



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 27.09.2010.

EN ALGARROBO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS NÚÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I. ENTREGA ACTAS N° 27 ORDINARIA Y 8 EXTRAORDINARIA**
- II. REVISIÓN ACTAS N°s 25 Y 26**
- III. ANÁLISIS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN Y RESUMEN DE DEUDAS.**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: DE ACUERDO A LA TABLA, PREGUNTA SI SE LES ENTREGO A LOS SRES. CONCEJALES LAS TABLAS 27 ORDINARIA Y 8 EXTRAORDINARIA.

SE REFIERE ENSEGUIDA A LA REVISIÓN DE LAS ACTAS N°s 25 Y 26.

ACTA N° 25.

SR. CATALÁN: TIENE UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN, DONDE DICE VIENE DEBIERA DECIR "**TIENE**"

LUEGO, DONDE DICE GROSERÍAS, HACE VER QUE NO ES QUE LA CONTRALORÍA HAYA DICTAMINADO EN SUS INSTRUCTIVOS O INFORMES GROSERÍAS, SINO QUE "LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGO EL CONSULTORIO, AHÍ INFORMA EL FUNCIONARIO QUE LOS DIRECTORES VERTIERON ALGUNAS GROSERÍAS SOBRE ALGUNOS FUNCIONARIOS", ES LO QUE DIJO. ES DETALLE MÍNIMO, SIN EMBARGO DEJA LA OBSERVACIÓN. APRUEBA EL ACTA.

SR. FUENTES: APRUEBA EL ACTA.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE ÉL SIEMPRE EN LA MAYORÍA DE LAS VECES HA SEÑALADO QUE DE FONDO LA APRUEBA.

ACLARA HOY DIA LO MISMO, EN EL FONDO, EL LA APRUEBA, PERO EN LA FORMA, LE PIDE, PORQUE LAS ACTAS ESTÁN SALIENDO POR INTERNET EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD POR EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, QUE SE RESPETARAN LAS NORMAS DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA.

DE PARTIDA, NO DEBERÍAN ESTAR ESCRITAS TODAS EN MAYÚSCULAS, LO DICE PORQUE ESTO ESTA SALIENDO EN INTERNET, ENTONCES LO QUE SALE EN LAS ACTAS REFLEJA LO QUE ES EL MUNICIPIO, POR DEFINICIÓN, EL MUNICIPIO ES EL ALCALDE Y EL CONCEJO, ENTONCES ES LO QUE LOS CONCEJALES ESTÁN TRANSMITIENDO Y QUE DEBERÍAN SER



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

MEJOR REVISADAS ANTES DE SER SUBIDAS AL PORTAL Y POR SUPUESTO RESPETANDO LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS Y GRAMÁTICAS.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI EL COMPUTADOR HACE ESO QUE SEÑALA EL CONCEJAL.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE SI, SIN EMBARGO EN NINGUNA PARTE ESTA ESTIPULADO COMO DEBEN SER LAS ACTAS DE CONCEJO, SI CON MAYÚSCULAS O NO.

ES DECIR QUE DIGA QUE LAS ACTAS DEBEN SER HECHAS DE DETERMINADA MANERA.

SR. CATALÁN: SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LOS QUE LES FALLA UN POCO LA VISTA, QUE POR FAVOR LAS SIGA HACIENDO EN MAYÚSCULAS PORQUE TIENE PROBLEMAS PARTICULARMENTE ÉL, A LA VISTA, POR OTRA PARTE A VECES LES FALLAN LOS LENTES.

SR. YÁÑEZ: EN LAS ACTAS NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: SEÑALA QUE NO LES HAN LLEGADO, TIENE QUE RETIRARLAS. LAS REVISARA.

SR. ARAVENA: APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: DA POR APROBADA EL ACTA N° 25.

PREGUNTA RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES AL ACTA N° 26.

SR. CATALÁN: INDICA QUE EL ACTA N° 26 SE LE PERDIÓ, SOLICITA A LA SECRETARIA LE DE UNA COPIA, NO LA RECHAZA PERO SE ABSTIENE PUES NO LA HA LEÍDO.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: LA PRUEBA EN EL FONDO Y HACE LA MISMA OBSERVACIÓN EN LA FORMA.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES

SRA. SANDOVAL: NO LA HA LEÍDO PUES NO LA TIENE.

SR. ARAVENA: LA APRUEBA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN CONCEJOS PASADOS A SOLICITUD DE ALGUNOS CONCEJALES, SE ACORDÓ HACER UNA ROTATORIA CON LOS JEFES DE SERVICIO Y PARA LO CUAL EN ESTA OPORTUNIDAD LA SECPLA VA HACER UNA EXPOSICIÓN DE SU ÁREA.

SRA. ROSA CAMPOS SECPLA: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SE REFIERE A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR SU DEPARTAMENTO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2009. EXPLICA QUE ES A CONTAR DEL MES DE NOVIEMBRE ESPECÍFICAMENTE, FECHA EN QUE DEJO EL CARGO DE D.O.M. SUBROGANTE Y QUE DESEMPEÑABA CONJUNTAMENTE CON LA SECPLA.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNAL COMO FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA POSTULACIÓN A LOS DISTINTOS FONDOS QUE TIENE EL ESTADO PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS.

COMIENZA LA PRESENTE EXPOSICIÓN REFIRIÉNDOSE AL FNDR, EN LA COLUMNA DEL LADO IZQUIERDO APARECE EL NOMBRE DE LOS PROYECTOS, LA ETAPA QUE POSTULA Y LUEGO LOS DISTINTOS AÑOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

EL PROYECTO N° 1: CONSTRUCCIÓN RED SECUNDARIA DE ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO, LA POSTULACIÓN PARTIÓ EL AÑO 2008 A LA ETAPA DE EJECUCIÓN, PARA EL AÑO 2009 EL PROYECTO TENIA UN MONTO DE \$ 812.290.000, LUEGO AL AÑO 2010 A MEDIDA QUE SE HA IDO DESARROLLANDO ESTE MONTO AUMENTO A LA SUMA DE \$ 1.901.672.000, Y EL PROYECTO EN EL AÑO 2010 AUN ESTA EN LA ETAPA DE TERMINACIÓN DEL DISEÑO Y NUEVAMENTE SE HA POSTULADO PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2011 POR EL MONTO DE \$ 1.911.312.000 PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN.

MENCIONA QUE EN ESTE PROYECTO SE ESTÁN RESOLVIENDO LAS ULTIMAS OBSERVACIONES DESPUÉS DE UNA LARGA TRAMITACIÓN DE SERVIDUMBRES QUE NINGUNA RESULTO, Y FINALMENTE SE OPTÓ POR LA ALTERNATIVA DE INSTALAR UNA PLANTA ELEVADORA EN UN SECTOR QUE NO SE PODÍA HACER LA EVACUACIÓN DE LAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

AGUAS SERVIDAS POR EL MEDIO GRAVITACIONAL. SEÑALA QUE SEGURAMENTE LA PRÓXIMA SEMANA, ESTA REVISADA LA ULTIMA ETAPA, TAMBIÉN POR VIALIDAD ALGUNOS PROYECTOS ANEXOS Y PARALELOS AL MISMO Y SE PODRÍA TENER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EN OCTUBRE PARA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2011.

EN EL AÑO 2009, ESTÁN POSTULADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA GLORIA QUE ES UN PROYECTO QUE SE POSTULO EL AÑO 2010 PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD.

EL PROYECTO NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA ESCUELA EL YECO TAMBIÉN ES UN PROYECTO QUE VIENE DE ANTES DEL 2008. EXACTAMENTE EL 2007 QUE ESTABA POSTULADO A LOS FIES QUE ES EL FONDO DE INICIATIVA DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE TOPE DE \$ 150.000.000, ÉSTE SE LICITO EN CUATRO OPORTUNIDADES NO TENIENDO ÉXITO EN NINGUNO DE ELLOS PORQUE EL MONTO ESTABA MUY POR DEBAJO DE LOS VALORES COMERCIALES Y PARA EL AÑO 2010 SE POSTULO FRACCIONADO EN DOS ETAPAS, ESTO FUE RECHAZADO POR EL FNDR Y PARA EL AÑO 2011 CUYAS POSTULACIONES TERMINARON EL 14 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EL VALOR DE ESTE PROYECTO ES DE \$ 105.170.000 ES UN VALOR MUY DISTINTO COMO SE VE COMPARADO CON LOS AÑOS ANTERIORES Y ESA ES LA RAZÓN QUE EXPLICA NUNCA TUVO LA POSIBILIDAD DE ADJUDICARSE.

EN EL MISMO FONDO DE DESARROLLO REGIONAL LA REPOSICIÓN DE LA PASARELA PEATONAL QUEBRADA LAS CASAS QUE ESTABA POSTULADA A LA ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL AÑO 2008 FUE RECHAZADO Y OBSERVADO PORQUE ANTES DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN HAY QUE TENER LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA, ESTO NO FUE POSIBLE FINANCIARLOS CON FONDOS PROPIOS DE MANERA QUE SE POSTULO PARA EL PRÓXIMO AÑO POR UN MONTO DE \$ 10.700.000 QUE SON LOS DISEÑOS Y POSTERIORMENTE SE HARÁ LA POSTULACIÓN A LA ETAPA DE EJECUCIÓN.

ESTA TAMBIÉN LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO QUE FUE POSTULADO EN AÑOS ANTERIORES POR ESTE MONTO A LA ETAPA DE DISEÑO, SE PREPOSTULÓ EN ESTA OPORTUNIDAD POR \$ 30.845.000 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 2011 PARA LA ETAPA DE DISEÑO.

TAMBIÉN EXISTE UN PROYECTO QUE SE POSTULÓ EL AÑO PASADO, Y QUE SE TRATA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN JOSÉ DEL PEUMAL Y QUE ERA UN PROYECTO QUE VENIA ARRASTRÁNDOSE EN EL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, SIN OPCIÓN PARA POSTULAR A ESOS FINANCIAMIENTOS DE MODO QUE FUERON CANALIZADOS EN DISTINTOS FONDOS, ÉSTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL POR UN MONTO DE \$ 124.275.000 DE MANERA QUE SE PUEDE VER EN LAS SUMAS VERTICALES QUE PARA EL AÑO 2009 HABÍAN \$ 917.146.000 DE PROYECTOS FORMULADOS EN EL FNDR.

PARA EL 2010 HAY \$ 2.212.097.000 Y PARA EL AÑO 2011 HAY \$ 2.384.658.000, HAY ALGUNOS PROYECTOS RECIÉN PRESENTADOS COMO EL CESFAM Y LA NORMALIZACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA ESCUELA EL YECO Y OTROS QUE ESTÁN RESOLVIENDO OBSERVACIONES QUE HAY QUE TENERLAS RESUELTAS ANTES DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO PARA OBTENER LOS RECURSOS DEL AÑO 2011

EXISTEN DOS PROYECTOS POSTULADOR POR EL FNDR QUE FUERON GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (DOH) QUE SON, LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL YECO PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y LA INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ TAMBIÉN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD QUE AMBOS SUMAN LA CANTIDAD DE \$ 52.314.000, ESTOS PROYECTOS LOS ESTA MANEJANDO LA DOH.

EN ESTE MINUTO ESTÁN ADJUDICADAS A LAS CONSULTORAS, LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD QUE HA ESTADO PARTICIPANDO COMO MUNICIPIO EN REUNIONES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

CONJUNTAS TAMBIÉN APROVECHANDO LA EXPERIENCIA QUE TIENEN LAS PROFESIONALES DE PRODESAL, PORQUE LA FINALIDAD QUE ESTO TIENE ES UBICAR LUGARES POSIBLES DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA ESTOS DOS ASENTAMIENTOS RURALES.

EXISTÍA, MENCIONA, HASTA EL AÑO 2009 LA CIRCULAR 36 QUE PERMITÍA ADQUIRIR VEHÍCULOS, AHORA ES LA NUMERO 33 A TRAVÉS DE ESTA SE ELABORARON 9 PROYECTOS QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE VAN A ENUMERAR.

LAMENTABLEMENTE, SEÑALA, EN MARZO NO HUBO APERTURA DE LA POSTULACIÓN Y HASTA LA FECHA NO HA HABIDO FONDOS ASIGNADOS A ESTA CIRCULAR N° 33, ESTA EN CARTERA DE PROYECTOS POR LO TANTO PREPARÁNDOSE.

ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE CAMIONES POR UN MONTO DE “121.197.000. (CAMIONES TOLVA)

ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 98.445.000 (MAQUINARIA Y TRACTOR PARA ASEO DE LAS PLAYAS)

ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 31.526.000 (CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS Y DE INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD)

REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS DE BASURA POR UN MONTO DE \$ 143.221.000.

INDICA QUE EN ESTE MINUTO SE ENCUENTRA CON OBSERVACIONES, POR EL TEMA RELACIONADO CON EL LAVADO DE LOS CONTENEDORES. SE HABÍA CONVERSADO CON LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO PARA ADQUIRIR UN CAMIÓN LAVA CONTENEDORES, PERO LA VERDAD SEÑALA, QUE EL ESTUDIO QUE HIZO EL QUISCO SEÑALA QUE ES MUY ALTO EL COSTO DE MANTENCIÓN, DE MANERA QUE HAY QUE VER LA POSIBILIDAD DE APOYAR ESTE PROYECTO CON OTRO PROYECTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE LAVADOS., QUE ES EN LO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ESTE MINUTO, PERO HAY QUE PRESENTARLO EN CONJUNTO. SE CONSIDERABA LA CANTIDAD DE 190 UNIDADES DE 700 LITROS

ADQUISICIÓN Y EQUIPOS COMUNICACIONALES POR UN VALOR DE \$ 30.913.000 (EQUIPOS DE RADIOS DE LOS VEHÍCULOS DE LOS MÓVILES MUNICIPALES.

REPOSICIÓN DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS POR UN VALOR DE \$ 9.409.000

ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR UN VALOR DE \$ 5.809.000 (EQUIPOS DE COMPUTADOR PLOTTER E IMPRESORA PARA LA SECPLA)

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALJIBE RE ACONDICIONADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS POR UN VALOR DE \$ 73.393.000

ESTOS PROYECTOS ESTÁN EN CARTERA Y ESPERANDO QUE SE ABRA EL FONDO Y SE ENTREGUEN RECURSOS PARA PODERLOS POSTULAR.

RESPECTO A LOS PROYECTOS FRIL 2008 – 2010 INDICA QUE HAY ALGUNAS OBRAS EN EJECUCIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

3. PROYECTOS FRIL AÑOS 2008-2010

CODIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	PROCESO PRESUPUESTARIO M\$			ESTADO
			2008	2009	2010	
30084840	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSÉ	EJECUCION	4.141			APROBADO - FALTA CONVENIO
30084843	HABILITACIÓN 2º CIA. DE BOMBEROS DE MIRASOL	EJECUCION	50.000			APROBADO - FALTA CONVENIO
30092968	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAUTARO.	EJECUCION		31.779		APROBADO FALTA CONVENIO
30092991	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MAR ADENTRO	EJECUCION		38.589		APROBADO FALTA CONVENIO
30093524	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. CARLOS ALESSANDRI	EJECUCION		36.341		APROBADO - FALTA CONVENIO
30084842	CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ.	EJECUCION	21.466			EN EJECUCION
30088729	MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI.	EJECUCION		20.000		EN PROCESO DE LICITACION
30094286	CONSTRUCCIÓN SEDE UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.	EJECUCION		47.831		EN EJECUCION
30083883	HABILITACION PLAZA BRISAS ALGARROBINAS.	EJECUCION	50.000			ADJUDICADO
		TOTAL M\$	125.610	174.540		

APROBADO (FALTA CONVENIO): Esto significa que los proyectos están técnicamente aprobados, pero falta suscribir los respectivos convenios de transferencia de fondos con el Gobierno Regional de Valparaíso, convenios que son enviados al municipio de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del GORE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

- El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) a la fecha no tiene presentación de nuevos indicadores de inversión, debido que el Gobierno Regional no cuenta con disponibilidad presupuestaria para iniciar un nuevo proceso de presentación de proyectos 2010.

4. PROYECTOS PMU AÑOS 2009-2010.

Se ha presentado a través del sistema PMU Online durante el año 2010 un total de 18 proyectos, de los cuales a la fecha se ha obtenido la aprobación técnica del 10 por parte del Gobierno Regional de Valparaíso, y la Asignación de Recursos de la SUBDERE de 3 de ellos:

NOMBRE	SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECTO M\$			ESTADO ACTUAL
		Año de Formulación			
		2009	2008	2010	
1. Instalación de Juegos Infantiles Calle La Dama	PMU Trabajo Regional	2.200			EJECUTADO
2. Desarrollo de Proyectos Infantiles y Recreación de Niños en la Alameda	PMU Trabajo Regional	5.000			En Ejecución
3. Instalación de Bancos Plásticos Calle Comercio	PMU Trabajo Regional	1.500			EJECUTADO
4. Asesoría de Asesoría Social al LOM	PMU Trabajo Regional	4.000			EJECUTADO
5. Instalación de Asientos en Paseo Libertad	PMU Trabajo Regional	1.200			EJECUTADO
6. Revisión Jurada de Planos de Obras de Mejoramiento de Alameda	PMU Trabajo Regional	2.000			EJECUTADO
7. Construcción de Jardines de Aprovechamiento Urbana, Municipalidad	PMU Trabajo Regional	1.500			EJECUTADO
8. Construcción de Instalaciones de Aseo Público en Calle de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	11.500			EJECUTADO
9. Construcción de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	11.500			EJECUTADO
10. Beposición de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	1.500			Pendiente
11. Beposición de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	1.500			EJECUTADO
12. Beposición de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	1.500			EJECUTADO
13. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	14.000			EJECUTADO
14. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional	14.000			REFORMULADO PARA FONDOS
15. Construcción de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		6.000		EJECUTADO
16. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional		3.000		VISADO SECRETARÍA 2009
17. Construcción de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		1.000		VISADO GORE 2009
18. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		7.500	1.000	VISADO GORE
19. Construcción de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		1.000	1.000	VISADO GORE
20. Construcción y Reparación de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		3.000	3.000	VISADO GORE
21. Construcción y Reparación de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		3.000	3.000	VISADO GORE
22. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional		1.000		EN EJECUCIÓN
23. Mejoramiento de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	PMU Trabajo Regional		1.000		EN EJECUCIÓN
24. Construcción de Obras de Mejoramiento de San Nicolás	Trabajo Regional		1.000		PENDIENTE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

25	Reparación de Fomente Agua Caliente Aguas Calientes del Cerro Algarrobo	CONSTRUCCIÓN	10.199	VISADO GORE	
26	Salvo Conducto Construcción de Muro	CONSTRUCCIÓN	10.000	OTRO ASL	
27	Asfaltado de Camino de Acceso	CONSTRUCCIÓN	10.000	OTRO ASL	
28	Reconstrucción de Camino de Acceso al Cerro Mundo	CONSTRUCCIÓN Terminado	14.400	VISADO GORE	
29	Reparación de Edificio Comunal de Municipalidad de Algarrobo	CONSTRUCCIÓN Terminado	44.900	APROBADO SUBDERE	
30	Reparación de Construcción de Acceso	CONSTRUCCIÓN Terminado	11.900	VISADO GORE	
31	Mejoramiento Pabellón Local Técnico Carlos Alessandri	INRA 1ª CIUDA	7.938	APROBADO SUBDERE	
32	Suministro e Instalación de Saneamiento Séptico Local Carlos Alessandri	INRA 2ª CIUDA	8.350	APROBADO SUBDERE	
33	Construcción e Instalación de Acceso al Repositorio de Agua	CONSTRUCCIÓN	4.870	OTRO ASL	
34	CONSTRUCCIÓN e Instalación de Acceso al Séptico Comunal de Agua	CONSTRUCCIÓN	20.700	OTRO ASL	
35	CONSTRUCCIÓN e Instalación de Acceso al Séptico Comunal de Agua	CONSTRUCCIÓN	11.900	OTRO ASL	
36	CONSTRUCCIÓN e Instalación de Acceso al Repositorio de Agua	CONSTRUCCIÓN	14.900	OTRO ASL	
37	CONSTRUCCIÓN e Instalación de Acceso al Repositorio de Agua	CONSTRUCCIÓN	11.700	OTRO ASL	
38	Reparación de Acceso al Saneamiento Séptico Local	CONSTRUCCIÓN	10.000	OTRO ASL	
39	Reparación de Acceso al Saneamiento Séptico Local	CONSTRUCCIÓN	10.000	OTRO ASL	
		TOTAL M\$	380.844	180.968	415.843

POSTULADO: Significa que el proyecto no ha sido presentado para financiamiento, por no haberse observado por el Gobierno Regional.

VISADO GORE: Significa que los proyectos han sido revisados y aprobados por el Gobierno Regional de Valparaíso.

APROBADO SUBDERE: Significa que el proyecto ha obtenido financiamiento por el tanto se puede dar comienzo a su respectiva ejecución.

5. PROYECTOS JUNJI AÑO 2009.

PROYECTO	AÑO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO DEL PROYECTO M\$	MONTO ASIGNADO M\$	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE LA OLA DEL NIÑO INFANTE MIRANDA EL NIÑO	2009	1.000.000	112.687	112.884	OTRO ASL
TOTAL M\$			112.687	112.884	

6. FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AÑO 2010.

A través de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, la comuna de Algarrobo recibió la prioridad de presentar un proyecto de Seguridad Ciudadana.

Nº	PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
1	CONSTRUCCIÓN de Sistema de Vigilancia de Acceso al Saneamiento de la comuna de Algarrobo	118.382	OTRO ASL
TOTAL M\$		118.382	



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

POSTULADO: Significa que el proyecto ha sido presentado para financiamiento, pero no revisado, ni tampoco observado por la entidad competente.

7. PROYECTOS EMERGENCIA ZONA DE CATASTRO AÑO 2010

En relación a la emergencia provocada por el terremoto que afectó a Zona Centro Sur del País el día 27 de Febrero del 2010, la SUBSECRETARÍA por intermedio de la Unidad Regional de Valparaíso destinó recursos de emergencia para las áreas afectadas, el Municipio de Algarrobo presentó los siguientes proyectos de emergencia:

Nº	PROYECTO	MONED. M\$	ESTADO
1	Asfalto de Camino de Carretera, Pavedimentos de Pavimentación en Asfalto, Emergencia Zona de Catastro 2010	1.387	Postulado
2	Reparación de drenajes en zona de emergencia 2010	17	Postulado
TOTAL		20.397	

8. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MODIFICADOS POR LA SECEPLAC

Nº	PROYECTO	FONDO	ESTADO
1	Reparación de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado Modificado por COBE
2	Construcción de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado
3	Reparación de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado Modificado por Universidad
4	Construcción de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado
5	Reparación de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado
6	Construcción de drenajes en zona de emergencia 2010	M\$	Postulado

9. PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Nº	PROYECTO	MONED. U.F. \$
1	Pavimentación de Calle Nueva y Calle Nueva Aguilera, Comuna de Algarrobo	1.000,00
2	Pavimentación de Calle San Pedro y Calle Nueva Aguilera, Comuna de Algarrobo	2.000,00
3	Pavimentación de Calle Nueva y Calle Nueva Aguilera, Comuna de Algarrobo	10.000,00
TOTAL U.F. M\$		23.500,00

Estos proyectos fueron formulados por los vecinos, asumiendo los costos de los materiales, Obras de Ingeniería, con la finalidad de postular los proyectos al programa de pavimentación participativa. El cual no se ha llevado a cabo, ya que el municipio se enfrenta a un déficit de presupuesto de 2010, por monto M\$ 35.000.-

La presentación de estos nuevos proyectos, genera para el municipio un costo equivalente a **5 y 25 % del valor total de ellos.**

Conforme a la situación descrita la SECEPLAC deberá otorgar el financiamiento de estos proyectos a través de un convenio de colaboración de obras de infraestructura, el procedimiento establecido para este programa para el año 2010 y 2011.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

10. RESUMEN INVERSION 2009-2011.

FINANCIAMIENTO	2009	2010	2011
FNDP	8.111.140	4.122.300	1.284.500
CIRCULAR 28 (ex 33)		5.000.000	
FMI	1.110.400		
PMU	45.440	41.700	
CONDICION	1.110.400		
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		1.110.400	
PROYECTOS EMERGENCIA ZONA AL CATASTRO		75.000	
PROCESAL	8.900	4.400	
TOTAL	2.406.980	3.399.400	2.568.500

11. OTROS PROYECTOS SOLICITADOS.

- Mejoramiento Senda Villa El Mar I
- Reinstalaciones Electricas Edificio Comunal
- Mejoramiento Taller Municipal
- Sumidero Aguas Lluvias Arturo Prat
- Construcción de Cubiertas en Plaza sector El Olivo

Se tiene considerado formular estos proyectos para ser presentados a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

Se otro particular, Saluda a los

ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECPLAC

EMCV: Juan
Distribución:
• Alcalde y concejala Directo Municipal 10
• Concejal Municipal 10
• Unidad de Gestión 10
• Archivo SECPLAC 10



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI RESPECTO DEL PROYECTO DEL PUENTE LA GUITARRA, SE CONSIGUIÓ EL OTRO APORTE.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE HOY TUVO LA INFORMACIÓN, QUE SE ESTABA SOLICITANDO SUMAR A LOS \$ 7.000.000 YA APROBADOS \$ 2.000.000 QUE HABÍAN QUEDADO COMO SALDOS DE OTROS PROYECTOS TERMINADOS, CONTESTARON DESDE VALPARAÍSO, SEÑALA QUE ESTABA APROBADA LA PETICIÓN, AHORA FALTA LA APROBACIÓN DE LA SUBDERE QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA AUMENTAR EL MONTO A NUEVE MILLONES Y TANTOS.

MENCIONA QUE TENDRÍA QUE SER A TRATO DIRECTO PUES SE HA LICITADO VARIAS VECES.

SR. ARAVENA: INDICA QUE HAY UNA APROBACIÓN DEL CORE POR UN MONTO SOBRE \$ 11.600.000.000 EN LA SESIÓN PASADA PARA LA PROVINCIA, LE GUSTARÍA SABER CUANTO DE ESE EL MONTO LE CORRESPONDE A LA COMUNA DE ALGARROBO.

SRA. ROSA CAMPOS: INDICA QUE LO QUE PASAS ES QUE EL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA EL FNDR 2011 SE CERRO EL 14 DE SEPTIEMBRE RECIÉN PASADO, ALGARROBO POSTULO UN MONTO DE TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES, EN LA MEDIDA QUE ALGARROBO RESUELVA (PORQUE RECIÉN SE ENTREGARON PARA QUE SECPLA REVISE LOS PROYECTOS) DE MANERA QUE ESTÁN HACIENDO LLEGAR LAS OBSERVACIONES QUE LES MEREZCAN LOS ANTECEDENTES QUE SE PRESENTAN, ANTES DE DICIEMBRE DEL 2009 TIENE QUE ESTAR LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y EN LA MEDIDA QUE SE TENGAN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS, SE VA TOMANDO DE ESE POZO DE LA REGIÓN O DE LA PROVINCIA LOS FONDOS DE ACUERDO A LOS MONTOS QUE SE PROYECTAN.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA RESPECTO DE LOS GRÁFICOS, LOS PROYECTOS REPARADOS Y FORMULADOS EN LOS DISTINTOS AÑOS, OBTIENDO EL 2011 ¿CUÁNTO ES EL TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA COMUNA DE ALGARROBO EL 2010, COMO MONTO ADJUDICADO?

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE SE PUEDE DESPRENDER DE LAS TABLAS, LA VERDAD ES QUE NO LO HICIERON PORQUE ESTE ES UN AÑO DISTINTO A LOS AÑOS ANTERIORES.

SE PUEDE VER QUE LOS FRIL HASTA LA SEMANA PASADA ALGARROBO NO TENIA NINGÚN FINANCIAMIENTO, EN ESTOS MOMENTOS HAY \$ 54.000.000 ATORGADOS.

POR OTRO LADO ESTABA EL P.M.U, QUE TENIA DOS PROYECTOS, LA SEDE DE LA UNIÓN COMUNAL Y EL DE LAS ACERAS, DE MANERA QUE LA VERDAD ES QUE LOS MONTOS REALMENTE INVERTIDOS ES BAJO, PORQUE LAS DISPOSICIONES DE LOS RECURSOS DADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NO HA PERMITIDO, QUE TENIENDO UNA BUENA CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS NO SE ASIGNEN RECURSOS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SI EN BASE A ESA ACUMULACIÓN QUE SE VA A PRODUCIR PRODUCTO DE DIFERENTES FACTORES QUE PUEDAN HABER, ¿CUAL ES LA PROYECCIÓN QUE SE HACE PARA EL 2011? HABLANDO DEL PRESUPUESTO DENTRO DE ESTE MISMO MARCO O CONTEXTO.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE LA META ES EN EL FNDR OBTENER, LOS \$ 3.400.000.000 APROXIMADO QUE SE HAN POSTULADO, PORQUE SON PROYECTOS DENTRO DEL CUAL EL DE MAYOR MONTO, PROYECTO DEL ALCANTARILLADO DE ALGARROBO NORTE SON \$ 1.900.000.000, A PUNTO DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL DISEÑO Y TODO EL RESTO DE LAS OBSERVACIONES YA ESTÁN RESUELTOS, HABRÍA FINANCIAMIENTO PARA EL 2011.

LOS OTROS PROYECTOS QUE ESTÁN POSTULADOS COMO LA CALLE SAN JOSÉ DEL PEUMAL, TAMBIÉN LOS VECINOS PUDIERON FINANCIAR LA MODIFICACIÓN QUE PIDIÓ EL FNDR, YA QUE ESTABA PRESENTADO COMO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, ACTUALMENTE ESTA LISTA DE MODO QUE ESTARÍAN ESOS RECURSOS, POR OTRO LADO LOS DISEÑOS PARA EL PUENTE QUEBRADA LAS CASAS QUE SE ESTA FORMULANDO,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ALGARROBO TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA COMO EQUIPO PROFESIONAL DE RESOLVERLA, PIENSA QUE TODOS LOS FNDR EL PRÓXIMO AÑOS DEBIERAN ESTAR FINANCIADOS Y CON LOS FONDOS EN EJECUCIÓN.

SE PRESENTA LA SITUACIÓN RESPECTO DE LA CAPACIDAD QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIONAR, SECPLA EN ESTOS MOMENTOS TIENE DOS OBRAS, CUANDO SE TENGAN CINCO O SEIS OBRAS SE VA A PRESENTAR EL GRAVE PROBLEMA DE QUE LA D.O.M. NO TIENE CAPACIDAD PROFESIONAL PARA ESAS INSPECCIONES. EN EL FNDR NO ES ASÍ PORQUE EN ESTOS PROYECTOS SE CONSULTA UN ÍTEM PARA UN ATO, IGUAL TIENE QUE TENER LA SUPERVISIÓN DE OBRAS.

SR. FUENTES: CONSULTA RESPECTO DE LOS SECTORES QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. CARLOS ALESSANDRI.

SRA ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE SE TRATA DEL SECTOR QUE ESTA FRENTE A LA FARMACIA CRUZ VERDE HASTA EL PUENTE CECCONI HAY UN TRAMO QUE ESTA HUNDIDO CON UN DETERIORO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, ESE PROYECTO SE PRESENTO COMO PMU POR UN PROBLEMA DE ASENTAMIENTO POR EL TERREMOTO, DE MANERA QUE ESTÁN LOS RECURSOS, SE ESTA ESPERANDO SOLO LA AUTORIZACIÓN.

SR. CATALÁN: COMENTA RESPECTO DEL DETERIORO EN VARIOS TRAMOS EN LA AVDA. CARLOS ALESSANDRI, CREE QUE HABRÍA QUE CONFECCIONAR UN PROYECTO TOTAL DE LA AVDA CARLOS ALESSANDRI. INCLUSO CON LA MODIFICACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE DADA LA ENVERGADURA QUE TENDRÍA DE ACUERDO A LA PROPOSICIÓN, SE TENDRÍA QUE HACER CON FONDOS SECTORIALES, ES DE TUICIÓN DE SERVIU, EN ESTE CASO SE FORMULÓ UN TRAMO MUY PEQUEÑO, PORQUE ERA UN TEMA QUE SE PRODUJO UN ASENTAMIENTO POR EL TERREMOTO, PERO CUANDO YA SE TRATA DE UNA CALLE COMPLETA QUE ES DE TUICIÓN DEL SERVIU, HAY QUE PEDIR Y SOLICITAR ESE PROYECTO A UN NIVEL SUPERIOR DEL MUNICIPIO.

LOS PROYECTOS FNDR SON EVALUADOS CON UNA VISTA NACIONAL CONSIDERANDO LAS PRIORIDADES DE MANERA QUE LAS EXIGENCIAS MUCHAS VECES SON A NIVEL REGIONAL.

SR. ALCALDE: AGRADECE LA PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN DE LA SECPLA SRA ROSA CAMPOS VALERA.

SE REFIERE AL TEMA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

SR. YÁÑEZ. INDICA QUE NO ESTABA EN TABLA, ES IMPORTANTE PORQUE LOS CONCEJALES TIENEN QUE TRAER OBSERVACIONES QUE SE TENÍAN CON ANTERIORIDAD.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESTA PRESENTADA CON BASTANTE ANTICIPACIÓN PIENSA QUE DESDE HACE DOS SEMANAS APROXIMADAMENTE, DE MANERA QUE LOS SRES. CONCEJALES DEBIERAN HABER TENIDO TIEMPO DEMÁS PARA HACER RESPONSABLEMENTE LAS OBSERVACIONES.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INFORMA QUE LA INFORMACIÓN LA TIENEN LOS SRES. CONCEJALES, JUNTO CON LA QUE CORRESPONDE AL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE AGOSTO, SE LES MANDÓ LA SEMANA PASADA DIA MIÉRCOLES ESPECÍFICAMENTE EL LISTADO ACTUALIZADO DEL MES DE AGOSTO DEL 2010, DE MANERA QUE PUEDEN REVISAR CON EL BALANCE CUANTO SE DEBE POR CADA CUENTA PROVEEDOR A QUIEN SE LE DEBE Y LA GLOSA.

SRA. SANDOVAL: SEÑALA QUE REVISO Y LA DEUDA TOTAL QUE SUMO, ES DECIR EL TOTAL PAGADO, YA QUE HAY VARIAS COSAS QUE ESTÁN PAGADAS.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: EXPLICA QUE SON DEUDAS CON GLOSA DE MANERA QUE CUANDO SE PAGUEN QUEDE INMEDIATAMENTE GRAVADO EN EL DECRETO DE PAGO, PERO CORRESPONDEN A AÑOS ANTERIORES.

SRA. SANDOVAL: INSISTE EN QUE NO SON DE AÑOS ANTERIORES, POR EJEMPLO SALE 08. DEL 11 DEL AÑO 2010, "ADQUISICIÓN DE CARGA DE GAS" PARA CALEFACCIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INDICA QUE SE COLOCO MAL LA FECHA, SIN EMBARGO SI SE VE EL CORRELATIVO, LA 364 ES DE FECHA 08 DEL 09, LA QUE ESTA ARRIBA, POR LO TANTO LA 370 TIENE QUE SER DEL MISMO DIA.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE DESGLOSÓ Y EN TOTAL LA DEUDA DEL MUNICIPIO SERÍA DE \$ 188.000.000 RESTÁNDOLE LO PAGADO.

SR. ROJAS: SEÑALA QUE SON TODAS DEUDAS, EN LA GLOSA SE SUPONE QUE SE CANCELA.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE TAMBIÉN HAY DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES QUE NO TIENEN FACTURAS.

SR. ROJAS: EXPLICA QUE SON ORDENES DE COMPRA EN EL CUAL SE ADQUIRIÓ UN BIEN, NO LLEGO LA FACTURA, DE MANERA QUE EXISTE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA DE PAGARLA CUANDO SE REGULARIZA, SINO, SE PRODUCE LA REGULARIZACIÓN, HAY QUE HABLAR CON EL ABOGADO PARA DISMINUIRLA DE LA CUENTA.

LA MAYORÍA DE LAS CUENTAS ESTÁN REGULARIZADAS Y SE PUEDEN PAGAR, POR UN TEMA DE DINERO NO SE HA HECHO.

SRA. SANDOVAL: APARECE TAMBIÉN, SEÑALA UNA DEUDA DE TEATRO \$ 911.000.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE SE HIZO UNA CONTRATACIÓN CON EL SR. ARRIAZA, EN EL PERIODO DE D. GUILLERMO URQUIZA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE TEATRO EN EL VERANO DEL 2008.

SR. CATALÁN: POR SU PARTE SEÑALA QUE HAY UNA DEUDA DE TELEFONÍA CELULAR, QUE PIENSA A LO MEJOR LA HAN GENERADO LOS MISMOS CONCEJALES.

SR. ROJAS: INDICA QUE SE VA A REGULARIZAR CON LA MODIFICACIÓN.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SE REFIERE AL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INDICA QUE EL TEMA, MAS ALLÁ DE LAS FECHAS QUE CORREGIRÁ, ES QUE LOS SRES. CONCEJALES VEAN EL BALANCE, VEAN LA DEUDA EXIGIBLE QUE HAY EN CADA CUENTA Y PUEDAN REVISAR EL DETALLE.

LA DEUDA GENERAL MUNICIPAL HASTA AGOSTO DEL 2010 PRESUPUESTARIAMENTE ES DE \$ 262.251.000, HAY UN CONVENIO CON LA TESORERÍA PARA EL 2011 QUE VENCE EN UN PRESUPUESTO QUE NO SE CONSIDERA ESTE AÑO QUE SON \$ 60.981.355, LO MISMO PARA EL 2012 Y EN EL 2014 SON \$ 18.794.765 LO QUE DA UN TOTAL DE \$ 201.738.830 QUE SERIAN PARA OTROS PRESUPUESTOS DE OTROS AÑOS COMO DEUDA DEL MUNICIPIO.

HAY UN CONVENIO CON LA CIA ELÉCTRICA POR \$ 60.515.929 QUE ES LA DEUDA CAPITAL, LOS INTERESES SE DEVENGAN EN EL AÑO 2011 CON EL PRESUPUESTO DEL 2011, NO ESTE AÑO.

LA SENTENCIA EJECUTORIA, SE HABLO CON D. CRISTIAN DE EDUCACIÓN PORQUE EN SU MOMENTO SE DIJERON QUE ERA COMO \$ 90.000.000 APROXIMADAMENTE EL TEMA DEL CASO VILCHES Y GÓMEZ SE HIZO UNA RELIQUIDACIÓN Y SEGÚN ÉSTA SON \$ 48.783.149 PORQUE TIENE QUE DESCONTAR AL PARECER ALGUNAS HORAS (NO MANEJA TÉCNICAMENTE LA INFORMACIÓN).

SERIAN FINALMENTE LOS \$ 260.932.251 MAS LAS CUOTAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONVENIO DEL FONDO COMÚN QUE SON \$ 201.738.830, MAS EL CONVENIO DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA QUE SE VENCE EL PRÓXIMO AÑO \$ 60.515.929 MAS LA SENTENCIA EJECUTORIA QUE NO LA PAGA DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO PERO SI SE INGRESA EN EL ÍTEM PARA TRASPASAR A EDUCACIÓN PARA QUE PAGUE, \$ 48.783.149 LA DEUDA MUNICIPAL SERIA DE \$ 571.970.159.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HASTA EL 2014.

SR. ROJAS: RESPECTO A LA DEUDA PRESUPUESTARIA SE TRATARÍA DE LIQUIDAR EL MÍNIMO ESTE AÑO Y EL PRÓXIMO AÑO SE PUEDE LIQUIDAR, LA CIA ELÉCTRICA TAMBIÉN SE TIENE QUE PAGAR OBIVIAMENTE Y LO QUE SE ESPERA Y SUPONE TAMBIÉN LOS SRES. CONCEJALES, ES QUE QUEDE LO QUE ESTA SOLAMENTE POR CONVENIO CON LA TESORERÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE SON LOS DESCUENTOS QUE SE REALIZAN TODOS LOS MESES, EL DINERO ESTA, NO SE SACAN DE LOS FONDOS MUNICIPALES, SINO QUE ES DINERO QUE ESTA GUARDADO, EXPLICA QUE EN LA CAJA DIARIA ESTÁN LO QUE SON FONDOS ORDINARIOS Y LO QUE SON FONDOS DE TERCEROS, ESOS ESTÁN, DE MANERA QUE CUANDO HAGAN EL DESCUENTO SE DESCUENTAN DE LOS FONDOS DE TERCEROS Y DE LA DEUDA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, HASTA QUE EL MONTO LLEGUE A 0, Y EL ULTIMO AÑO QUE ES EL 2014 HAY QUE DEVENGAR LOS INTERESES, PORQUE TAMBIEEN VA CON INTERESES.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI SE ESTA ENVIANDO EL FONDO COMÚN

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE COMPLETAMENTE. NO SE PUEDE ESCAPAR DEL CONVENIO DE LA TESORERÍA PORQUE SE HACE EL DESCUENTO AUTOMÁTICO.

LO QUE SE COMPROMETIÓ A MANDAR Y NO LO HIZO EL MISMO ARCHIVO QUE ESTA EXPLICANDO PERO POR CORREO ELECTRÓNICO A D. JOSÉ LUÍS A D. HIPÓLITO Y A D. LUÍS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE GUSTARÍA SABER, EN EL CASO DE LOS FONDOS POR CONVENIO CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CUAL ES EL DEVENGAMIENTO DE ESOS INTERESES EL MONTO REAL.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE EL 2014 CUANDO LLEGUE Y SE HAGA LA REBAJA TOTAL DE LOS \$ 14.000.000.

SR. YÁÑEZ. LE GUSTARÍA SABER RESPECTO DEL CONVENIO CON LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA SON \$ 60.000.000 MAS LOS INTERESES.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE ESTE AÑO ESTA DEVENGADO EN LA 22.12.004. EN EL TOTAL NO ESTÁN CONSIDERADOS LOS INTERESES, REPITE QUE EL PRÓXIMO AÑO SE DEVENGAN LOS INTERESES, PORQUE LA DEUDA PRESUPUESTARIA ESTE AÑO, LE CORRESPONDE LA 34.007.002 LO QUE PAGA ESTE AÑO MAS LOS INTERESES QUE ESTÁN EN LA 22.10.004 Y EL PRÓXIMO AÑO SE ARRASTRAN LOS \$ 60.515.000, QUE LOS DESCONTÓ, Y LO DEVENGA COMO LA 34.007.002 MAS EL ARRASTRE QUE LE QUEDE PARA ESTE AÑO Y LE AGREGA EN OTRA CUENTA QUE ES PRESUPUESTARIA DEL AÑO LOS INTERESES QUE LE QUEDEN POR EL CONVENIO, LES ENTREGA UNA COPIA EN QUE SE SEÑALA CUANTO CORRESPONDE POR INTERÉS, PORQUE ESTA CALCULADO EN PESOS.

SR. YÁÑEZ: LE GUSTARÍA PEDIR EL DETALLE DE LA SENTENCIA EJECUTORIA POR EL NUEVO VALOR QUE SE SEÑALA.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: COMENTA QUE D. CRISTIAN LE DIJO QUE LA CALCULO PERO QUE TIENEN QUE LLEGAR A UN ACUERDO CON EL ABOGADO, PORQUE HIZO UNA REBAJA. LE PREGUNTA SI LA SOLICITA AHORA O CUANDO LA RELIQUIDEN PORQUE TIENEN QUE HACERLO CON EL ABOGADO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE GUSTARÍA EN EL GASTO DE PERSONAL SI LE PUEDE ENVIAR LA FECHA REAL DEL DEVENGAMIENTO.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE ESTA EN EL MES DE AGOSTO, DEVENGADA Y PAGADA. SE LE DEBE SOLAMENTE A D. GUSTAVO GONZÁLEZ QUE ES UN TEMA POR AMPLIFICACIONES QUE POR DESCOORDINACIÓN NO SE PAGO EN LAS DEUDAS DE TEATRO. DEL 22.07. POR EL EVENTO DEL DIA DE LA MADRE.

UNA DE LA SALA BORDE MAR LA PRIMERA POR \$ 488.000 OTRA POR \$ 166.000 DEL EVENTO DEL DIA DE LA MADRE.

SR. YÁÑEZ; MENCIONA QUE ESAS SON LAS OBSERVACIONES QUE TRAÍA EN EL DOCUMENTO PIDE QUE LE ENVÍEN LAS OBSERVACIONES POR CORREO.

INDICA A LOS SRES. CONCEJALES SI TIENEN ALGUNA DUDA, SE ACERQUEN A SU OFICINA PARA REVISAR EL TEMA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ÉL PARTICULARMENTE ESTARÍA DISPUESTA A APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEJANDO A UN LADO LA DE SALUD.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: SEÑALA QUE HAY TEMAS QUE SON PUNTUALES POR ASISTENCIA SOCIAL SE ESTA ENTREGANDO MOVILIZACIÓN A LAS PERSONAS DE LA COMUNA Y DE ESCASOS RECURSOS, HAY OTRAS COMPRAS DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD QUE HAY QUE REALIZAR PARA LOS TRABAJADORES DE TERRENO, BLOQUEADOR, ROPA, SOMBREROS, SON GASTOS BÁSICOS, NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY QUE DIGNIFICAR LA LABOR DEL OBRERO QUE ESTA EN MALAS CONDICIONES..

SRA. SANDOVAL; INDICA QUE HAY QUE PAGAR PRIMERO LO QUE SE DEBE

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: RESPONDE QUE HAGA LA COMPARACIÓN RESPECTO DEL AÑO PASADO PARA QUE VEA LA SRA. CONCEJALA COMO SE ESTA MANEJANDO LA DEUDA Y COMO SE HA BAJADO.

SR. ALCALDE: LE HACE VER A LA SRA. CONCEJALA QUE PARA PAGAR LAS DEUDAS HAY QUE TENER MAYORES INGRESOS, Y NO HAY MAYORES INGRESOS, ESA ES LA REALIDAD. SE HA ORDENADO AL MÁXIMO EL TEMA Y SE HA REDUCIDO LA DEUDA, SIN EMBARGO SI NO SE TIENE MAYORES INGRESOS NO SE VA A PODER PAGAR LA DEUDA DE UN VIAJE.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INDICA QUE HAY QUE TENER EN CUENTA ADEMÁS, LE SOLICITA REVISAR LA CUENTA N° 22.05.001 Y VER SI TIENE DEUDAS.

SEÑALA QUE SE ESTA PAGANDO LA DEUDA DE LA CIA ELÉCTRICA COMO CORRESPONDE, ESVAL TAMBIÉN, NO HAY CORTES EN LAS PLAZAS, EN EL ALUMBRADO PUBLICO, DE MANERA QUE SON COSAS QUE NO OCURRÍAN ANTERIORMENTE. TODO SE DEBE AL CONTROL QUE ACTUALMENTE HAY ENTRE LOS FUNCIONARIOS. SE ESTA FUNCIONANDO SOLO CON LO BÁSICO, NO SE ESTÁN HACIENDO GRANDES INVERSIONES Y LA IDEA EN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS ES QUE SI SE SIGUE ASÍ, SE VA A QUEDAR CON DEUDA 0 PRESUPUESTARIAMENTE, SOLAMENTE CON COMPROMISOS POR CUMPLIR DE OTROS AÑOS, QUE SON POR EJEMPLO TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ESO VA A BENEFICIAR OBTIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD Y A LA COMUNA PORQUE SE VA A PODER INVERTIR EN COSAS QUE SON BÁSICAS COMO POR EJEMPLO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS Y QUE NO SE PUEDE TENER AHORA PORQUE HAY UNA DEUDA DE \$ 35.000.000, AHORA SI LA SRA. CONCEJALA DICE, ¡PAGUE LAS OTRAS DEUDAS! EL LE RESPONDE ¿Y PORQUE NO SE PAGA EL PAVIMENTO Y OTRAS MAS QUE HAY? DE MANERA QUE HAY QUE TOMAR LA DECISIÓN CORRECTA EN EL MOMENTO INDICADO.

MENCIONA QUE HAY AUMENTOS POR MAYORES INGRESOS QUE HAY EN ALGUNOS ÍTEMES, SE REBAJO EL PRESUPUESTO EN LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN PORQUE EN MARZO HUBO UNA BAJA, SE REBAJO EN BENEFICIO MUNICIPAL Y APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL, POR ENDER TAMBIÉN SE BAJO EN EL TEMA DE LOS GASTOS DEL FONDO COMÚN. SE ESTA ESPERANDO EL MES DE SEPTIEMBRE QUE CORRESPONDE AL INGRESO DE LAS ULTIMAS CUOTAS QUE LLEGARON POR EL BANCO PARA PODER TENER EL VALOR REAL DE LOS INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y HACER UNA REVISIÓN EN OCTUBRE A MAS TARDAR PARA QUE SE REBAJE EL ULTIMO SALDO QUE QUEDA EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN PORQUE TAMPOCO ESTA LA IDEA DE TENER UN PRESUPUESTO ABULTADO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA RESPECTO DE LOS SEGUROS GENERALES.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS.: RESPONDE QUE HAY UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN, SE HAN GASTADO \$ 345.000 Y QUEDAN UN SALDO DE \$ 655.000, ESTOS SON LOS SEGUROS QUE TIENEN QUE VER CON LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS. RESPECTO DE LOS SEGUROS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, NO SE ESTÁN CONTRATANDO ACTUALMENTE, SE CONTRATO UN MES Y LUEGO LOS OTROS MESES NO SE PAGARON.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SE PRODUJO UN ABUSO EN EL PASADO DONDE SE ASEGURARON EDIFICIOS DE CONCRETO POR SEGUROS DE INCENDIO Y SE APROVECHARON FUNCIONARIOS MUNICIPALES INSTALANDO COMPAÑÍAS BRUJAS AL INTERIOR DEL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

MUNICIPIO. LO DICE CON PROPIEDAD PORQUE ÉL HIZO LA DENUNCIA A LA CONTRALORÍA SOBRE EL TEMA. ESTA HABLANDO DEL PASADO.

SR. ALCALDE: INSISTE EN EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, LOS SRES. CONCEJALES HAN TENIDO ANTECEDENTES Y TIEMPO DEMÁS PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INDICA QUE NO SE VA A GASTAS MAS DE LO QUE HAY, SOLO SE ESTA AJUSTANDO EL PRESUPUESTO, EL SALDO INICIAL ESTA EXPLICADO, EL SALDO INICIAL DE CAJA ES LO QUE SOBRÓ EN EXCEDENTE DEL AÑO PASADO EN FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS QUE SON DE PROYECTOS, POR ESO ES QUE SE DICE QUE SON FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES QUE SE VEN EN CUALQUIER CUENTA Y LOS OTROS SON FONDOS DE PROYECTOS QUE SE DEBEN OCUPAR SOLAMENTE EN LA CUENTA 31.02 QUE SON DE LOS P.M.U. POR ESO ES QUE HAY UN EXCEDENTE.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA EN EL SALDO INICIAL DE CAJA HAY \$ 204.984.000, Y EL SALDO INICIAL DE CAJA EN EL DOCUMENTO SON NETOS \$ 76.947.000 QUIERE DECIR ¿Qué TIENE TODAS LAS CUENTAS JUNTAS?

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: EXPLICA, PARA LO CUAL DA LECTURA “EL SALDO FINAL DE CAJA AUMENTA \$ 43.607.000, PORQUE SON FONDOS DE PROYECTOS Y FONDOS ORDINARIOS QUE SE OCUPARAN DENTRO DEL PRÓXIMO AÑO”.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE DEBERÍA TENER SEPARADAS LAS CUENTAS.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: ENTIENDE LO QUE LE DICE SIN EMBARGO SON CUENTAS COMPLEMENTARIAS QUE HAY QUE INCORPORAR AL PRESUPUESTO, HAY ALGUNAS QUE SE INCORPORAN Y OTRAS NO.

LA COMPOSICIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA ES LA SIGUIENTE \$ 66.579.389 QUE SON FONDOS DE TERCEROS QUE SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO, LOS FONDOS DE TERCEROS SON P.M.U., QUE HAY QUE INGRESARLOS AL PRESUPUESTO COMO LA 115.13 PERO COMO SON DE AÑOS ANTERIORES EL SALDO INICIAL DE CAJA LA DISTRIBUYE EN LA CUENTA 31, DESPUÉS \$ 61.456.058, MONTO QUE SE PAGARÁ POR CONCEPTO DE CUOTA CONVENIO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL QUE VENCE EN ESTE AÑO. LOS SALDOS DEL DESCUENTO DEL FONDOS COMÚN DE AÑOS ANTERIORES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE MANDARA EL OFICIO, PORQUE NO LE ENTIENDE, NI SE VAN A ENTENDER.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES LA VOTACIÓN. YA QUE NECESITA LA APROBACIÓN PARA PODER SEGUIR OPERANDO.

SR. CATALÁN: APRUEBA LA MODIFICACIÓN.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: NO APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: NO APRUEBA.

ACUERDO N° 55

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZOS (CONCEJALES SR. ARAVENA Y SR. YÁÑEZ) SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 PRESENTADA POR LE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: INDICA QUE MAS ALLÁ DE LA APROBACIÓN O NO, EL TEMA ES QUE SE ENTIENDA Y A QUE SE DEBE LA MODIFICACIÓN, ENTIENDE AL CONCEJAL SR. YÁÑEZ LE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

VA A HACER LLEGAR LA RESPUESTA A SUS DUDAS, SE LAS HARÁ LLEGAR POR MAIL, PERO NO ES ALGO QUE SE ESTE INVENTANDO, INCLUSIVE LOS CITO A UNA REUNIÓN PARA QUE ¿SE HICIERA LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN EN CONJUNTO, POR X MOTIVOS NO LLEGARON POR ESO MISMO, MAS ALLÁ DE TODO ES QUE SE EJECUTE Y SE ENTIENDA Y SE SEPA CUAL ES EL RUMBO QUE SE TIENE CON EL TEMA DE LAS FINANZAS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE HA HECHO POR ESCRITO LAS HA HECHO CON LA IDEA DE IR APORTANDO A ESTE TEMA DE LOS NÚMEROS MUNICIPALES. CONSULTA AL SR. ROJAS EMPIEZA CON UN SALDO DE FONDOS ORDINARIOS DE \$ 82.949.000, (ES UN EJEMPLO SEÑALA)

SR. ALCALDE: LE INDICA AL SR. YÁÑEZ. LO HAGA POR ESCRITO.

SR. YÁÑEZ: LE PIDE A SU VEZ QUE CUANDO UNA MODIFICACION O TRATE EN LA MESA UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ESTO, LO CITE EN LA TABLA PARA TRAER LOS DOCUMENTOS COMO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CUANDO SE ENTREGO A LOS SRES. CONCEJALES HACE DOS CONCEJOS ATRÁS Y LES DIJO QUE SE NECESITABA, LO VIERAN Y LO ANALIZARAN. AHORA LE ENCONTRARÍA RAZÓN SI NO LO HUBIERA ENTREGADO HACE 10 DÍAS ATRÁS. SE LES ENTREGO, SE LES RESPONDIERON TODAS LAS CONSULTAS, SE LES ENTREGARON LAS JUSTIFICACIONES.

INDICA QUE LA SRA. ROSA MARINA CAMPOS SECPLA, ESTA SOLICITANDO UN ACUERDO DE CONCEJO PARA TRATO DIRECTO, PARA LO CUAL ENVÍA LO SIGUIENTE:

En relación al Proyecto FRIL "Mejoramiento Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano" y proyecto Servicio Salud Valparaíso - San Antonio "Mejoramiento Infraestructura Postas Rurales El Yeco y San José", informo que habiéndose efectuado el llamado a licitación pública correspondiente, con fecha 25 de Agosto del 2010, y a causa de existir solamente una oferta calificada de inadmisibles por la Comisión Evaluadora, se ha debido declarar desierta ambas licitaciones.

De acuerdo a lo anterior y conforme a la modificación del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, vigente desde 03 de Febrero del 2010, que agrega la Letra I), al Art. Nº 10, "*cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*".

Se solicita a Uds. Acuerdo de Concejo, para proceder a la contratación de las obras de los proyectos señalados, a través de la modalidad de Trato Directo.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: SOLICITA EL CÓDIGO.

SR. ALCALDE: RESPONDE FECHA DE PUBLICACIÓN 24.09.2004.

SR. CATALÁN: RESPECTO DE LA POSTA DE EL YECO, INDICA QUE DENUNCIO EN VARIOS CONCEJOS ATRÁS, ACERCA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA TECHUMBRE, QUE SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ROBARON Y SE OCUPARON EN OTRAS COSAS, NO SE HIZO EL TECHO, LOS FONDOS SON DEL 2009. INDICA QUE ESTA APROBANDO LO QUE SE SOLICITA, PERO COMO NO ES RESPONSABILIDAD DEL ALCALDE NI DEL CONCEJO, QUIERE QUE LLEGUEN TODAS LAS EXPLICACIONES HABIDAS Y POR HABER POR ESCRITO, RESPECTO DE DONDE ESTA LA PLATA Y QUE SE HIZO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO SE HIZO.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE TIENE LA INFORMACIÓN.

SR. CATALÁN: LO APRUEBA PORQUE ES NECESARIO PARA QUE LA GENTE TENGA LO QUE REQUIERE.

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LA SECPLA SI LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEL LICEO CARLOS ALESSANDRI EN QUE FECHA SE REALIZARON LAS PROPUESTAS, EL CÓDIGO, Y EL MEJORAMIENTO DE LA POSTA DE EL YECO Y SAN JOSÉ, SOLICITA LE DE LOS CODIGAS Y LAS FECHAS.

SRA. ROSA CAMPOS: EXPLICA QUE DE LAS POSTAS DE SAN JOSÉ Y EL YECO ES UN DINERO QUE LLEGO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD Y QUE EL DEPARTAMENTO DE SALUD LE SOLICITO HICIERA LAS GESTIONES PARA LICITARLAS, EL MONTO TOTAL DE LOS DOS PROYECTOS JUNTOS SON \$ 12.000.000.

RESPECTO DE LA POSTA DE EL YECO EXPLICA QUE SE IBAN A HACER LA AMPLIACIÓN DEL PORCHE DE ACCESO A LA POSTA PARA CUBRIR LA AMBULANCIA, DOS HUELLAS PARA ESTACIONAR LA AMBULANCIA, POR EL LADO DEL FRENTE DE LA POSTA HAY QUE ABRIR UN VANO, HABILITAR UN PORCHE, PONER UNA PUERTA DE DOS HOJAS DE ALUMINIO CON VIDRIO HAY QUE REPARAR LA REJA, EL PORTÓN DE ACCESO, HAY QUE CORRER UN MONOLITO DE LA BANDERA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LOS DINEROS LLEGARON EL AÑO 2009.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE SI.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LA LICITACIÓN SE EFECTUÓ, Y SI SE HIZO TODO LO QUE ESTABLECE EL SISTEMA.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE ESOS DINEROS CORRESPONDEN A UN P.M.U., QUE ES UN FONDO QUE MANEJA EL SERVICIO DE SALUD QUE ESTÁN ACUMULADOS DESDE EL 2009, EL DEPARTAMENTO DE SALUD LICITO EN DOS OPORTUNIDADES ESA REPARACIÓN Y EN LA ULTIMA OPORTUNIDAD HUBO UN PROCESO QUE NO SE AJUSTABA AL PROCEDIMIENTO DE CHILE COMPRA Y SE VOLVIÓ A LICITAR, PERO SE HA LICITADO TRES VECES.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE HAY INFORMACIONES DIVERSAS, LE DIJERON QUE ESTÁN EN FONDOS DE TERCEROS NO SE DEBEN OCUPAR Y QUE ESTÁN AHÍ, PERO SE OCUPAN Y DE REPENTE CUANDO ESTÁN SE PUEDEN UTILIZAR, ESO ES LO QUE SE LE HA DICHO Y PORQUE NO SE HIZO EN LA ÉPOCA, SI LOS PROYECTOS SE LICITAN Y TIENEN TODA LA POSIBILIDAD DE HACERSE CUANDO CORRESPONDE Y NO SE HICIERON, SEÑALA QUE ALGO DEBE HABER AHÍ, PIDIÓ VARIAS VECES INFORMACIÓN Y NO SE LE DIO.

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE SE LICITARON PERO NO HUBIERON OFERENTES, ES MAS SEÑALA, PARA ESTA LICITACIÓN QUE SE ABRÍÓ EL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE HUBO UNA SOLA EMPRESA QUE SE PRESENTÓ Y NO PRESENTO LOS ANTECEDENTES DE ACUERDO A LAS BASES. POR LO TANTO HUBO QUE DEJARLA FUERA DE BASES Y LA LICITACIÓN SE DECLARO DESIERTA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE NO SE ACUERDA BIEN, PERO TIENE CIERTAS DUDAS RESPECTO DEL TEMA.

RESULTA SEÑALA QUE HAY VARIAS LICITACIONES QUE QUEDARON DESIERTAS, HAY UNA DE UNOS COLUMPIOS, PERO NUNCA LE SALIO EN LOS INFORMES LA POSTA DE EL YECO, VA A BUSCAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENE AL RESPECTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SR. ARAVENA: SEÑALA POR SU PARTE QUE LA LEY 19.886 EN SU ART. 10, ENTIENDE QUE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROYECTOS TIENEN QUE SER APROBADAS POR EL CONCEJO.

SRA. ROSA CAMPOS: INDICA QUE NO, LO QUE TIENE QUE SER APROBADO POR EL CONCEJO ES LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE LOS CONTRATOS. QUE ES LO QUE SE ESTA SOLICITANDO EN OTRO DOCUMENTO, PARA LOS CONVENIOS DEL PROYECTO CUYOS FONDOS LLEGARON Y QUE ES DE LA 2DA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SE ESTA PIDIENDO A LOS SRES. CONCEJALES EL RESPECTIVO ACUERDO.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: CONSULTA SI SE HICIERON LOS LLAMADOS PÚBLICOS PERTINENTES

SRA. ROSA CAMPOS: RESPONDE QUE SI, ES MAS TRAERÁ LOS ID PARA QUE LOS REVISEN. LES SOLICITA UN MOMENTO. ESTA EN EL PORTAL LA ADJUDICACIONES, EL PROCESO DE CONSULTAS, ETC.

SR. ALCALDE: MIENTRAS SE ESPERA A LA SRA SECPLA, INDICA EL SR. ALCALDE QUE NECESITA OTRO ACUERDO.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y JUNTO CON SALUDARLO, SOLICITO A UD, ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRACIÓN DE "CONVENIOS Y CONTRATOS" DEL SIGUIENTE PROYECTO FRIL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA I DE LA LEY 18.695 QUE DICE "CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UTM Y QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE LA MEDIDA ABSOLUTA DEL CONCEJO, NO OBSTANTE AQUELLOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDA AL PERIODO ALCALDICIO REQUIERAN ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO.

SEÑALA QUE SE TRATA DE UN PROYECTO FRIL, QUE SE ADJUDICO PARA LA HABILITACIÓN DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MIRASOL POR UN MONTO DE \$ 50.000.000.

PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI LO AUTORIZAN A FIRMAR EL CONVENIO DE ESOS DINERO.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA EL CONVENIO

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 56

EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL PROYECTO FRIL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA i) DE LA >Ley 18.695 DENOMINADO "HABILITACIÓN 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MIRASOL"

SRA. ROSA CAMPOS: INDICA QUE EN LAS PROPUESTAS "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS POSTAS RURALES DE EL YECO TIENE LA ID 2693-26-ELE10, SE ABRIÓ EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 12.00 FIGURA EL ACTA DE APERTURA, SE PRESENTO SOLO UNA EMPRESA QUE QUEDO FUERA DE BASE PORQUE NO TENIA TODOS LOS ANTECEDENTES Y EL CALENDARIO QUE ESTA INDICADO EN EL PORTAL EMPEZÓ EL PROCESO EL DIA 25 DE AGOSTO CON EL INGRESO AL PORTAL, LA VISITA A TERRENO FUE EL 30 DE AGOSTO, LAS CONSULTAS FUERON ENTRE EL 30 Y EL 3 DE SEPTIEMBRE, LAS RESPUESTAS FUERON EL 14 DE SEPTIEMBRE LA APERTURA FÍSICA FUE EL 22 DE SEPTIEMBRE , LA APERTURA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ELECTRÓNICA EL MISMO DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y ESTARÍA DECLARADA DESIERTA. MUESTRA A LOS SRES. CONCEJALES LOS COMPROBANTES, DEL PORTAL ETC. LA PROPUESTA DEL MEJORAMIENTO DEL LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI, ES LA ID 2693-27-LE10.

SR. ARAVENA: PREGUNTA POR CUANTO ES ESA PROPUESTA

SRA. ROSA: RESPONDE QUE POR \$ 20.000.000 Y TAMBIÉN OCURRIÓ LO MISMO, EL MISMO OFERENTE PRESENTO LOS ANTECEDENTES DE ACUERDO A BASES INCOMPLETOS, POR LO CUAL SE DECLARO DESIERTA, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN Y BIENES INMUEBLES EN EL ART. 10 EN JUNIO DEL AÑO PASADO SE INCORPORÓ UN NUEVO ARTICULO QUE ESTA EN EL DOCUMENTO QUE SE PUEDE PASAR DE TRATO DIRECTO EXISTIENDO SOLO UN LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA PREVIO QUE SE HAYA DECLARADO DESIERTA, ESTE CASO ESTARÍA CUMPLIENDO CON ESE ART. POR ESO SE ESTA SOLICITANDO TRATO DIRECTO, EN VES DE HACER PROPUESTA PRIVADA COMO SE HACIA ANTES, PARA QUE SEA MÁS RÁPIDO.

SE INVITAN IGUAL A TRES PERSONAS A COTIZAR, PERO NO SE HACE A TRAVÉS DEL PORTAL SOLO LA ORDEN DE COMPRA.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO DE LOS P.M.I, CONSULTA SI DATAN SOLO DEL 2009 DEL 2008 PREGUNTA SI NO HAY NADA?

SRA. ROSA: RESPONDE QUE LE PARCE QUE SON DEL 2008 Y 2009 Y NO ESTA SEGURA SI 2010 ESTA INCLUIDO.

SR. ALCALDE: CONSULTA SI ALGUNO DE LOS SRES. CONCEJALES TIENE ALGUNA OTRA DUDA.

SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: SEGÚN LO EXPUESTO POR LA SRA. ROSA CAMPOS, APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: SEGÚN LO EXPUESTO POR LA SRA. ROSA CAMPOS APRUEBA. APRUEBA.

ACUERDO N° 57

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO

Y PROYECTO SERVICIO SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS RURALES EL YECO Y SAN JOSÉ" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

SR. ALCALDE: SE REFIERE A LA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES Y ALCALDE AL SEMINARIO , JUSTICIA LOCAL Y DEFENSORÍAS COMUNALES ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EXCUSA SU INASISTENCIA EL EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ. ASISTIRÁN CON ELLOS JURÍDICO Y EL JUEZ DE POLICÍA LOCAL.

CEDE LA PALABRA AL SR. JUAN BÓRQUEZ DAEM (S), QUIEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO MUNICIPAL QUE GUARDA RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNA, SEÑALA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE VENCEN LOS PLAZOS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, HAGA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL (PADEM) PARA EL AÑO 2011.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SR. BÓRQUEZ: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUE ACABA DE ENTREGAR, TIENE RELACIÓN CON UNA DE LAS SITUACIONES QUE LE TOCO ENFRENTAR AL ASUMIR LA SUBROGANCIA EL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE Y ACOTA QUE, LA VERDAD ES QUE EL DOCUMENTO SE TERMINO DE ELABORAR RECIÉN EL VIERNES RECIÉN PASADO, POR LO TANTO, MAS QUE UN DOCUMENTO FINAL DEBE ENTENDERLO COMO UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE ASÍ COMO HA SIDO ENTREGADO HOY DIA AL CONCEJO MUNICIPAL, SE VA A ENTREGAR TAMBIÉN COPIA AL CONCEJO ECONÓMICO Y SOCIAL Y A LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS, PARA QUE REALICEN OBSERVACIONES A LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO.

TAMBIÉN SEÑALA ES UN DOCUMENTO DE TRABAJO, PORQUE EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE LOS JEFES DAEM FUERON CITADOS A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL POR LA SRA SEREMI PATRICIA COLARTE EN LA CUAL SE ENTREGARON NUEVOS REQUERIMIENTOS QUE SE NECESITA SE INCORPOREN AL PADEM LOS QUE VAN A SER OBSERVADAS Y QUE DICEN RELACIÓN CON INCORPORAR AL PADEM ASPECTOS QUE ANTES NO ESTABAN CONSIDERADOS, POR EJEMPLO EL FONDO DE GESTIÓN MUNICIPAL TIENE QUE ESTAR INCLUIDO. EVALUACIÓN DOCENTE, EVALUACIÓN SIMCE, ADECUACIONES DE LA DOTACIÓN DOCENTE, CUMPLIMIENTO DE LA DOTACIÓN DOCENTE EN CUANTO A LA CANTIDAD DE TITULARES Y CONTRATA, HAY UN EQUILIBRIO ESTABLECIDO POR LEY Y UNA SERIE DE OTRAS SITUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO- PEDAGÓGICOS QUE VAN A SER OBSERVADAS POR LOS DEPARTAMENTOS PROVINCIALES, POR LO TANTO, ESTE DOCUMENTO QUE SE VA A ENTREGAR, VA A SER DEVUELTO CON ESA SERIE DE OBSERVACIONES QUE HAY QUE INCLUIR, POR LO TANTO PASA A CONSTITUIR EL PRESENTE DOCUMENTO UN MATERIAL DE TRABAJO QUE PRESENTA LA OPORTUNIDAD ESTA VEZ DE QUE SE PUEDA APLICAR UNA SERIE DE MODIFICACIONES A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES QUE SE LEVANTEN TANTO EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL , DESDE LOS COLEGIOS, CUANDO LOS REVISEN LOS DIRECTORES Y POR SUPUESTO DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL , POR ESO AL FINAL SE LE HA AGREGADO UNA PAGINA DONDE SE PERMITE QUE CUANDO LO VAYAN REVISANDO LOS SRES. CONCEJALES VAYAN HACIENDO LAS ACOTACIONES Y LAS DUDAS QUE VAYAN SURGIENDO.

INDICA QUE TRATO DE QUE MANTUVIERA LA LÍNEA DE LO QUE FUE EL PADEM 2009 QUE ELABORO LA SRA. CECILIA ROSS EN EL SENTIDO, DE QUE ES EL DOCUMENTO DE TRABAJO QUE VA A TENER QUE EJECUTAR UNA VEZ QUE ELLA SE REINCORPORE, EN CONSECUENCIA NO TIENE NINGUNA INNOVACIÓN, RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, SALVO LOS CUADROS QUE DICEN RELACIÓN CON LO ESTADÍSTICO E INCLUSO CON TODO EL TEMA DE LINEAMIENTO DE POLÍTICAS DEL DAEM, SE RESPETARON LOS LINEAMIENTOS QUE LA SRA. CECILIA TIENE ESTABLECIDO.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE EL MINEDUC EL AÑO PASADO ENTREGO UN FORMATO DE CÓMO EJECUTAR EL PADEM 2010, MOTIVO DE ESE DOCUMENTO QUE COMO COMISIÓN DE EDUCACIÓN RECIBIERON, VE QUE LA SRA. DAEM, NO SE AJUSTO A LO QUE LE PEDÍA EL MINEDUC, QUE LA VERDAD SEÑALA, EL CONCEJO NO LA APROBÓ.

LE GUSTARÍA QUE EL DAEM (S), LES HICIERA LLEGAR LA NORMATIVA Y LO QUE PIDE EL MINEDUC AL RESPECTO.

SR. BÓRQUEZ: INDICA QUE LA HARÁ LLEGAR.

SR. YÁÑEZ: POR SU PARTE INDICA QUE REFERENTE AL DOCUMENTO, LAMENTABLEMENTE SUCEDE TODOS LOS AÑOS, NUNCA SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS, DE MANERA QUE SE PRESENTA UN DOCUMENTO PROYECTADO DE UN AÑO PARA OTRO, PERO EL CONCEJO NO SABE LO QUE PASO E N EL EJERCICIO DEL DOCUMENTO QUE SE APROBÓ PRINCIPALMENTE EN EL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ANTERIOR Y CUYO FIN ERA CONTAR CON EL DOCUMENTO QUE HIZO UNA EMPRESA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

CONSULTORA Y QUE DABA UNA VISIÓN O PROYECCIÓN EN BASE A LOS DIAGNÓSTICOS DE CÓMO EDUCACIÓN O EL CONCEJO PODÍA PROYECTAR LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA A UNA CANTIDAD DE AÑOS, MEDIANO PLAZO Y LE PARECE QUE ESE ESTUDIO QUE LO HIZO LA EMPRESA SICAP NO SE ESTA UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS QUE ELLOS ENTREGARON.

FINALMENTE INDICA QUE ESTO ES MENESTER DE TODOS LOS AÑOS DE MANERA QUE CREE QUE NO VA A CAMBIAR SI LO DICE UN AÑO MÁS.

SR. BÓRQUEZ: INDICA QUE VA A CONCORDAR CON EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EL PADEM NO PASA DE SER UN EJERCICIO DE COPIAR Y PEGAR PAGINAS, QUE FINALMENTE SE TERMINAN GUARDÁNDOLO, INCLUSO HAN HABIDO AÑOS EN QUE LOS DIRECTORES NI SIQUIERA RECIBIDO EL PADEM DE VUELTA PARA HACERLES OBSERVACIONES POR LO TANTO ES UN TEMA QUE TIENE QUE RESOLVERSE EN EL DAEM YA QUE ÉSTE ES LLAMADO A EJECUTAR, EVALUAR, SUPERVISAR, MONITOREAR EL DESARROLLO.

EL DAEM TIENE UNA JEFATURA TÉCNICA QUE DEBERÍA SER LA QUE TAMBIÉN SE COMPROMETA EN TODO ÁMBITO QUE TENGA EL PADEM.

HA TRATADO DE SER LO MAS CONSERVADOR POSIBLE, EN EL SENTIDO DE QUE LA JEFATURA ACTUAL QUE TIENE COMO SUBROGANTE. DE HECHO ACOTA, EL PRESUPUESTOS ESTA CALCULADO EN FUNCIÓN DE UN REAJUSTE DE UN 5% DE REMUNERACIONES Y PENSANDO EN EL INCREMENTO DEL 5% DE LA UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR.

LA UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR VA A MEJORAR PORQUE HAY UN PLANTEAMIENTO DE GOBIERNO DE QUE DE AQUÍ A OCHO AÑOS SE DUPLICARÍA EL VALOR, PERO HASTA EL DIA DE HOY NO EXISTE UNA DEFINICIÓN CLARA EN EL SENTIDO DE EN CUANTO SE VA A REAJUSTAR EL PRÓXIMO AÑO, ESTIMÁNDOSE YA LAS PRIMERAS VOCES QUE HAY QUE SERÍA DEL ORDEN DEL 10% Y LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIA QUE BENEFICIA A LOS COLEGIOS BÁSICOS ESPECIALMENTE AL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI POR UN MONTO BASTANTE CUANTIOSO SE PODRÍA INCREMENTAR EL PRÓXIMO AÑO EN UN 20%, PERO EN ESTE MOMENTO NO EXISTE UN DOCUMENTO OFICIAL QUE SIRVA O LO ESPECIFIQUE, DE TAL MANERA QUE SE BASO EN EL 5% QUE FUE EL REAJUSTE QUE SE APLICO EL AÑO PASADO Y DE UN POCO LA PROYECCIÓN QUE HIZO A PARTIR DE LOS IPC MENSUALES QUE SE HAN IDO ACUMULANDO, POR LO TANTO TAMBIÉN EL APOORTE MUNICIPAL QUE SE ESTA SOLICITANDO EN EL PADEM, ES EXACTAMENTE EL APOORTE QUE SE SOLICITO PARA EL AÑO 2010 QUE SON \$ 200.000.000 APROXIMADAMENTE.

ESTUDIOS MAS ACABADOS SEÑALA, CON RESPECTO A COLEGIOS COMO CENTROS DE COSTOS ESTÁN, PERO SIGNIFICA EN ALGUNOS CASOS QUE HAY QUE TOMAR MEDIDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICAS. EJ, COMO SE MANTIENE UNA ESCUELA QUE A LO MEJOR SI SE HACE UN EJERCICIO MATEMÁTICO Y FINANCIERO, LE RESULTA MAS CONVENIENTE CERRAR LA ESCUELA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HACE AÑOS SE CONVERSÓ RESPECTO A UNA ESCUELA EN PARTICULAR.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE RESPECTO DE ESA ESCUELA HUBO UN ENFOQUE MAL HECHO. ESA ESCUELA SE SUBVENCIONA, DE TAL MANERA QUE EN ESTE MOMENTO NO ES PROBLEMA.

DE HECHO EL COLEGIO SAN JOSÉ ES EL ÚNICO QUE DEJA UN EXCEDENTE DE CERO COMA Y TANTO O PERDIDA DE CERO COMA Y TANTO ES EL COLEGIO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI, POR UNA SITUACIÓN MUY PARTICULAR QUE TIENE QUE VER CON EL HECHO DE QUE TIENE FACULTADES DELEGADAS Y NO RECIBE DEL MUNICIPIO NADA MAS QUE LOS SUELDOS Y EL PAGO DE LA LUZ, AGUA Y TELÉFONO NADA MAS, NO HAY REPARACIÓN,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

MANTENCIÓN ETC. LO QUE SE DEBE POR LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL COLEGIO.

LA ESCUELA LOS CLAVELES, POR EJEMPLO SE SUBVENCIONA, PERO TIENE UNA PERDIDA PORQUE MANTIENE DOS NIVELES MEDIOS QUE NO SON SUBVENCIONADOS Y DONDE HAY CERO APORTES DE LOS PADRES Y ESO PRINCIPALMENTE PROVOCA EL DÉFICIT DEL COLEGIO. SI SE MIRA DESDE EL PUNTO VISTA ECONÓMICO, CIERRA LOS NIVELES MEDIOS, ELIMINA DOS CURSOS, PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA NEGATIVO, SIGNIFICA QUE DEJA SIN ESTUDIAR A NIÑOS DE LA COMUNA QUE ESTÁN ENTRANDO EN UN NIVEL QUE SE ESTA PRIVILEGIANDO EN ESTOS DÍAS QUE ES LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y AL MISMO TIEMPO LE ESTA RESTANDO LA POSIBILIDAD DE QUE EL COLEGIO CUANDO INICIE LA ETAPA DE SUBVENCIÓN QUE ES EL PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN TENGA UN CURSO COMPLETO DE TREINTA ALUMNOS CON SUBVENCIÓN TOTAL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA SUBVENCIÓN AUMENTARA EN EL PREESCOLAR.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE DIJO EL SR. DAEM(S) QUE ESTUVIERON TRABAJANDO EN DOS DOCUMENTOS PRIMERO, QUIERE ENTENDER EL ORIGEN Y LA FUENTE.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE FUE LA SECRETARIA DEL DAEM, LA SRA. SUSANA PINOCHET, ELLA ESTABA TRANSCRIBIENDO LO QUE MANDARON LOS COLEGIOS. EXPLICA QUE NO SE MANDO UN FORMATO TIPO PARA VACIAR LA INFORMACIÓN, SE PIDIÓ EN EL FORMATO PAPEL DE MANERA QUE HUBO QUE TRANSCRIBIR MUCHAS COSAS Y ENSEGUIDA SE TRANSCRIBIÓ MAS DE LO QUE SE DEBÍA PORQUE HABÍA INFORMACIÓN QUE NO ERA COMPETENTE PARA EL INSTRUMENTO. LO RETOMO LA JEFA TÉCNICA SRA. MARÍA ESTER, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE HABÍA PERO EN BASE AL TEMA DEL AÑO 2009.

HAY ERRORES, COMO QUE EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, NO SE PUSO LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTE A LA EDUCACIÓN.

LO MAS PROBABLE ES QUE HAYA QUE REVISARLO Y ENTREGAR MAS ADELANTE UNA FE DE ERRATAS.

SE REFIERE AL TEMA QUE DICE RELACIÓN CON UN CONCEPTO YA MUY ESCUCHADO Y PROBLEMÁTICO QUE SE DENOMINA BONO SAE, QUE PROVOCO EL AÑO PASADO LA HUELGA DE PROFESORES A NIVEL NACIONAL Y EN LA COMUNA DE ALGARROBO ESPECÍFICAMENTE LA HUELGA DE PROFESORES DEL LICEO POR CASI CUATRO SEMANAS.

EL AÑO PASADO INDICA, EL GOBIERNO COMO UNA MANERA DE SALVAR LA SITUACIÓN Y PONER FIN A LA HUELGA, OPTÓ POR EL CAMINO DE QUE MIENTRAS QUE NO SE RESUELVA EL TEMA DE CÓMO SE CALCULABA EL BONO SAE, SE ADELANTARAN PAGOS DE LOS POSIBLES PAGOS QUE SE TENÍAN QUE HACER A PARTIR DE LOS FONDOS DEL "FONDO DE GESTIÓN MUNICIPAL" Y ESTABLECIÓ EL MISMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS PARÁMETROS, PARA PROFESORES DE 24 HORAS SE PAGABA UN ADELANTO DE \$ 500.000 Y PARA LOS QUE TENÍAN MENOS DE 20 HRS. SE PAGABA \$ 250.000, ESA FUE LA SOLUCIÓN PARCHE PORQUE ERA EMERGENTE PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE QUE HABIENDO COLEGIOS QUE LLEVABAN DOS MESES DE HUELGA NO SIGUIERAN PERJUDICANDO A LOS JÓVENES.

EN ENERO DE ESTE AÑO, INFORMA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENVIÓ A TODOS LOS DAEM, LAS PLANILLAS QUE HABÍA DESARROLLADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RESPECTO DE CÓMO SE DEBERÍA CALCULAR EL BONO, ÉSTAS FUERON ENVIADAS PARA QUE SE CALCULARA EL BONO SAE DEL AÑO 2007, 2008 Y 2009 Y QUEDA PENDIENTE EL CALCULO DEL AÑO 2010 PORQUE LA LEY ESTABLECE QUE SE TIENE QUE PAGAR EN BONO SAE ESTOS CUATRO AÑOS Y EL BONO 2010 SE CALCULA A DICIEMBRE DEL 2010 CON EL ULTIMO INGRESO DE SUBVENCIÓN, POR LO TANTO LAS PLANILLAS ESTAS QUE TIENEN SE APLICARON EL AÑO 2007, 2008, 2009 Y EN EL CASO DE LA COMUNA DE ALGARROBO, ESTO FUE REVISADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ESTA APROBADO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

QUEDA UN REMANENTE A REPARTIR ENTRE LOS PROFESORES EN LA FORMA DEL BONO SAE, ESTOS PARA EL AÑO 2007 Y 2008 FUERON IMPORTANTES PERO BAJARON BASTANTE EL 2009, PERO AUN ASÍ SE PROVOCA EL SIGUIENTE PROBLEMA QUE JUNTANDO LOS REMANENTES A REPARTIR DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009 NO CUBRE LOS \$ 500.000 DE ADELANTO, EN CONSECUENCIA LOS PROFESORES DEBERÍAN COMENZAR A DEVOLVER PLATA, LO CUAL VA A CREAR OTRA SITUACIÓN DE DESCONTENTO.

LA SITUACIÓN PARA ALGUNOS NO ES GRAVE, PORQUE POR EJEMPLO PARA LA PERSONA QUE TENIA 44 HORAS RECIBIÓ UN ADELANTO DE \$ 500.000 Y EN REALIDAD NO CORRESPONDÍA ESO Y TIENE QUE DEVOLVER \$ 7900, PERO PARA OTROS PROFESORES QUE RECIBIERON \$ 500.000 TIENEN QUE DEVOLVER CERCA DEL 50% Y ESO SI QUE YA ES BASTANTE, SEÑALA.

INDICA QUE LO QUE SE PAGÓ FUERON CERCA DE \$ 29.000.000 Y HOY DÍA HAY QUE RECUPERAR \$ 3.927.000 Y YA HAY \$ 676.000 QUE SON IRRECUPERABLES PORQUE SE LES PAGO A PERSONAS QUE YA NO ESTÁN EN LA DOTACIÓN Y POR LO TANTO NO SE LES PUEDE HACER NINGÚN DESCUENTO. ESTE ES UN PRIMER TEMA.

SEGUNDO TEMA, ES QUE CUANDO SE PAGO EL ANTICIPO DE \$ 500.000 O \$ 250.000 SE LE PAGO SOLO AL PERSONAL QUE ESTABA EN FUNCIONES EL AÑO 2009 POR LO TANTO A AQUELLOS QUE LES CORRESPONDÍA RECIBIR BONO DE AÑOS ANTERIORES Y YA NO FORMABAN PARTE DE LA DOTACIÓN, QUEDARON PENDIENTES DE PAGO, PROFESORES QUE SE RETIRARON, QUE JUBILARON O QUE RENUNCIARON, POR EJ. ES EL CASO DE D. RICARDO BLANCH QUE SE LE DEBE EL BONO 2007,2008, EL 2009 YA NO ESTABA EN LA DOTACIÓN. LA SUMA DE LOS VALORES A CANCELAR PENDIENTES DE PAGO ALCANZA A LA CANTIDAD DE \$ 5.451.000, EL TEMA LO TRAE A COLACIÓN PORQUE TIENE QUE QUEDAR SOLUCIONADO Y SANEADO ESTE AÑO 2010, PORQUE ES EL ULTIMO AÑO EN QUE RIGE, DE LO CONTRARIO EL MUNICIPIO VA A CONTINUAR CON UN PROBLEMA DEMASIADO GRANDE.

LA PROPUESTA QUE PRESENTA ES QUE ESTAS 41 PERSONAS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO AGRUPARLAS EN TRES GRUPOS QUE SUMEN APP \$ 2.000.000 MENSUALES Y EFECTUAR LOS PAGOS A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, UN GRUPO POR MES, CON DINEROS PROVENIENTES DE RE LIQUIDACIÓN DE SUBVENCIONES, HAY UNA IMPORTANTE QUE SE HIZO POR LO TANTO HAY DINERO FRESCO QUE SE PUEDE ADELANTAR EN SUELDO, PORQUE ESTO ES PARTE DE RENTAS Y SEGUNDO POR REINTEGROS DE LICENCIAS MÉDICAS QUE SE ESTÁN RECIBIENDO ENTRE UN MILLÓN Y TANTO A DOS MILLONES MENSUALES POR LA CANTIDAD DE LICENCIAS, MEDICAS QUE SE PRESENTAN, HAY UN REINTEGRO IMPORTANTE, DE MANERA QUE EN TRES MESES SE PODRÍAN SALDAR LOS CINCO MILLONES Y TANTO DE LO QUE ESTA IMPAGO, SON 41 PERSONAS.

SR. ALCALDE: INDICA AL SR. DAEM(S) QUE LO QUE LE FALTO DECIR Y QUE NO DEJA DE SER MENOR ES QUE, EL MUNICIPIO HA HECHO LOS TRASPASOS A EDUCACIÓN EN FORMA ORDENADA, EFICIENTE Y DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.

SR. BÓRQUEZ: INDICA QUE EFECTIVAMENTE, POR LOS ANTECEDENTES QUE MANEJA EFECTIVAMENTE SE HA LOGRADO UN EQUILIBRIO Y UNA SINCRONÍA EN EL SENTIDO DE QUE EL DEPTO. DE EDUCACIÓN ESTA RECIBIENDO LOS \$ 16.000.000 Y FRACCIÓN QUE SE ACORDÓ DESDE UN COMIENZO LO CUAL HA PERMITIDO MANTENERSE EL PAGO DE CONSUMOS BÁSICOS Y ESPECIALMENTE LA DEUDA PREVISIONAL QUE ANTERIORMENTE EXISTÍA, Y POR LO TANTO ESTO PERMITE TENER HOLGURA PARA SALVAR ESTA U OTRA SITUACIÓN.

EL BONO 2010 SE TIENE QUE RECALCULAR EL ÚLTIMO AÑO QUE ES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2010, EN ESTE MOMENTO EL SR. CRISTIAN PLAZA VA A COMENZAR A TRABAJAR EN HACER LA PROYECCIÓN, PERO SI SE PROYECTO LO QUE FUE EL 2007,2008 Y 2009 LO MAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

PROBABLE ES QUE EN EL 2010 QUEDE UN REMANENTE A REPARTIR, DE MANERA QUE LA PROPUESTA ES QUE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYA QUE REPARTIRLE UN REMANENTE, SE LE DESCUENTE EN EL REMANENTE EL TOTAL QUE TENGA QUE DEVOLVER DE MANERA QUE EL PROFESOR NO SE VEA IMPACTADO EN SU REMUNERACIÓN Y SI SE LE MANDA LA CARTA AVISO AHORA CUANDO LLEGUE DICIEMBRE VA A ESTAR SOBRE AVISO DE CUANDO TIENE QUE DEVOLVER Y CUANTO LE QUEDA SI ES QUE LE QUEDA PARA EL BOLSILLO. HAY PERSONAS QUE POR MUY BUENO QUE SEA EL BONO QUE HAY QUE REPARTIR, NO LE VA A ALCANZAR PARA CUBRIR LO QUE TIENE QUE DEVOLVER. A ELLOS DESCONTARLES LO QUE TIENEN QUE PAGAR Y EL SALDO PARCELÁRSELOS EN CUOTAS DE ENERO A JUNIO DE MANERA QUE NO LES AFECTE EN SU REMUNERACIÓN. SE CUMPLE CON LA CONTRALORÍA EN EL SENTIDO DE QUE SE PAGO EN EXCESO Y QUE SE TIENE QUE SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN Y TAMPOCO SE CREARÍA UN CONFLICTO DE TIPO LABORAL PORQUE TODA LA GENTE ESTARÍA AL TANTO, LAS PLANILLAS SE TENDRÍAN QUE ENTREGAR A LOS COLEGIOS PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES HICIERAN LAS CONSULTAS PERTINENTES.

PLANTEA ESTA SITUACIÓN A PEDIDO DEL SEÑOR ALCALDE Y COMO SOLUCIÓN AL TEMA DEL BONO SAE.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI LA PROPUESTA LA VA A ENVIAR COMO INFORMACIÓN AL CONCEJO.

SR. BÓRQUEZ: NO SABE SI HAY QUE VERLO COMO ACUERDO DE CONCEJO O NO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA VEZ PASADA PARA HACER LOS PAGOS DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO QUE SE RECIBIÓ SI HUBO QUE TOMAR ACUERDO. AHORA SI NO HAY QUE CAMBIAR DE ÍTEM, NO ES NECESARIO.

INDICA AL SR. BÓRQUEZ QUE HAY QUE HACERLO Y PUBLICITARLO.

SR. BÓRQUEZ: PROCEDE A ENTREGAR EL PADEM Y PREGUNTA SI HAY ALGUIEN DEL CESCO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA AL SR. ALCALDE SOBRE LAS POSIBILIDADES DE QUE COMO COMUNA SE PRESENTE AL MINISTERIO LA SOLICITUD DE EXCELENCIA PARA EL LICEO

SR. ALCALDE<: PREGUNTA SI ESO LO POSTULA EL MUNICIPIO O EL MINISTERIO?

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE ES EL MUNICIPIO QUIEN LO POSTULA.

SR. ARAVENA: PREGUNTA PORQUE COMO COMUNA NO SE POSTULA AL LICEO POR EJEMPLO A LICEO BICENTENARIO.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE LAMENTABLEMENTE EL PLAZO YA VENCIÓ PARA INSCRIBIRSE. EN SAN ANTONIO SE INSCRIBIÓ LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y AUNQUE PAREZCA INCREÍBLE LA MUNICIPALIDAD DE EL TABO QUE TIENE EDUCACIÓN MEDIA PERO NO TIENE EDIFICIO. EN ESTE CASO EL QUE SE PUEDE POSTULAR ES EL LICEO TÉCNICO.

ES UN PLAZO DE 4 AÑOS PORQUE SON 40 LICEOS.

SR. CATALÁN: CONSULTA RESPECTO DEL MATONAJE EN LOS ESTUDIANTES QUE HOY SE LLAMA BUIING, PREGUNTA SI HAY SITUACIONES EN LOS COLEGIOS.

SR. BÓRQUEZ: RESPONDE QUE EN TODOS LOS COLEGIOS DEL PAIS, INDEPENDIENTE DE SU CONDICIONA O DEPENDENCIA EXISTE TRAFICO DE DROGAS, ALCOHOLISMO Y MATONAJE. EN EL LICEO TAMBIÉN EXISTE EN ESTOS MOMENTOS SITUACIONES DE AGRESIONES, CON DENUNCIAS EN LA FISCALÍA, TRIBUNALES, SEIS CASOS EN EL AÑO, EL COLEGIO HA APLICADO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS. LOS INVOLUCRADOS SE HAN CALMADO, ES DECIR NO HAN VUELTO A REINCIDIR,

ASÍ COMO EL GOBIERNO ESTA HACIENDO UN CAMBIO EN RELACIÓN A LOS COLEGIOS DE EXCELENCIA TAMBIÉN HAY UN CAMBIO CON RESPECTO A LA MANO, SE ESTA VOLVIENDO A PONER MAS DURA, YA NO HAY SOLAMENTE DERECHOS PARA LOS ALUMNOS SINO QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ESTÁN COMENZANDO LAS OBLIGACIONES, DE HECHO EL MINISTERIO HA MANDADO RECIENTEMENTE EL FORMATO DE UN NUEVO REGLAMENTO INTERNO, DONDE PERMITE NUEVAMENTE A LOS LICEOS MUNICIPALES E34XPULSAR ALUMNOS DE MALA CONDUCTA PREVIO INFORME POR ESCRITO DE LAS CAUSALES DE EXPULSIÓN, CASA QUE ANTES NO SE PODÍA HACER.

INDICA QUE HAY UN TEMA DE PERSONAL PARA CUBRIR EL ESPACIO TAN GRANDE YA QUE ESTO SE PRODUCE ESPECIALMENTE EN LOS MOMENTOS DE RECREO, EL LICEO TIENE TRES PARA DOCENTES, SIENDO EL ESPACIO EXPENSO (20.000 METROS CUADRADOS) GENERA PROBLEMAS. QUIZÁS MENCIONA HAY QUE PENSAR EN OTROS TEMAS, COMO EN DE INSTALAR CÁMARAS DE TELEVISIÓN, PERO SE REQUIERE UN MAYOR CONTROL, HACE VER QUE LOS PROBLEMAS QUE HA HABIDO DE MATONAJE SE HAN ORIGINADO A LA SALIDA DE LAS SALAS DE CLASES, EN LOS PASILLOS, ESCALAS O EN EL PATIO, NO DENTRO DE LA SALA DE CLASES.

HAY SITUACIONES QUE SE ESTÁN ASOCIANDO PERO QUE DICEN RELACIÓN CON LO QUE PASA CON LOS CHIQUILLOS EN LA CALLE LOS FINES DE SEMANA, Y CUANDO SE ENCUENTRAN EN EL LICEO, AHÍ SE COBRAN.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE RESPECTO A LA OBSERVACIÓN QUE HIZO DÑA. LIDIA ELGUETA ENRÍQUEZ, MEDICO. (SE INSERTA.)

SR. CATALÁN: INDICA QUE ES PARTE DE UNA PRESENTACIÓN QUE HIZO, EL COMO CONCEJAL, SEÑALA ADEMÁS QUE ES UNA RESPUESTA INCOMPLETA Y QUE SEGURAMENTE VAN A PEDIR MAS ANTECEDENTES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EN EL DOCUMENTO DICE QUE ES ELLA.

COMENTA ENSEGUIDA QUE TRAE UNA SOLICITUD, PARA LO CUAL EXPONE:

DE TODOS ES SABIDO LA DIFICULTAD QUE SE HA PRODUCIDO EN LA NAVE I, POR RAZONES CONTRACTUALES PARA TERMINAR LO QUE PODRÍA SER UN JUICIO CON LA EX CONCESIONARIA, EL MUNICIPIO LLEGO A UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SE DESISTÍA DEL RESTO DE LA CONCESIÓN, PERO EN TÉRMINOS GENERALES LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A LUZ Y AGUA POTABLE QUEDARON COMO CARGO MUNICIPAL QUE SON COMO DOS MILLONES DE PESOS QUE SE DEBEN.

LA OTRA DIFICULTAD CON QUE SE HA TOPADO EL MUNICIPIO, ES QUE EN EL PLANO REGULADOR ULTIMO DEL 98, POR ALGUNA INOBSERVANCIA O POR DESPREOCUPACIÓN, FALLAS ETC., (ESTA HECHO POR PERSONAS HUMANAS) ESO NO SE CLASIFICO CON USO DE SUELO, NO LO TIENE, AHORA SE VA REALIZAR UN SECCIONAL PARA RESOLVER A PARTE DE ESE PROBLEMA UNA SERIE DE PROBLEMAS MÁS, Y SE VA A AMARRAR EN EL HECHO DE QUE ESTE BIEN MUNICIPAL ES PREEXISTENTE AL ULTIMO PLANO REGULADOR, LO QUE ES UNA REALIDAD.

LA CONSTRUCCIÓN SE CREO COMO BAÑOS PÚBLICOS DESDE ANTES. LO MISMO QUE EN LA NAVE II, QUE SE HICIERON EN FORMA SIMULTANEA.

EN MERITO DE TODA ESA DIFICULTAD, DEL ABANDONO EN QUE ESTA Y EN MERITO IGUALMENTE DE QUE EL PUBLICO REQUIERE DEL SERVICIO DE BAÑOS PÚBLICOS PORQUE NO LOS HAY EN TODO ALGARROBO, QUIERE TENER LA POSIBILIDAD DE ARRENDARLO POR UN PERIODO MIENTRAS SE RESUELVE POR UN PERIODO MIENTRAS SE RESUELVE LO DEL PLANO REGULADOR Y POSTERIORMENTE LICITARLO Y QUE SE PUEDAN TENER LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS POR UN PERIODO DETERMINADO EN MERITO A ALGUNA OFERTA DETERMINADA.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE A NADIE LE VA A INTERESAR POR MENOS DE DOS AÑOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ADEMÁS QUIEN LO TOME, TIENE QUE HACERSE CARGO DE TODO, YA QUE NO ESTÁN ACTUALMENTE HECHOS UN CHICHE, DE MANERA QUE QUIERE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

VER LA FORMA DE PODER FORMALIZAR ESO Y HACER UNA INVITACIÓN Y HACER ALGO ECONÓMICAMENTE PARA EL MUNICIPIO.

SR. NÚÑEZ: PIDE QUE SE VAYA POR PUNTOS TRATANDO EL TEMA. EL PLAZO, LO QUE SE VA A EXIGIR, Y LO OTRO ES LA FORMA, PORQUE SI SE SUBE A LICITACIÓN PÚBLICA AL PORTAL, SE VAN A ENCONTRAR CON UN MONTÓN DE PROBLEMAS PRINCIPALMENTE EL DE LA ZONIFICACIÓN Y LA OTRA VÍA ES QUE EL CONCEJO APROBARA LO QUE ES LICITACIÓN PRIVADA Y ESO LO CALIFICA EXCLUSIVAMENTE EL CONCEJO.

POR SU PARTE ESTA CLARO QUE EL AÑO PASADO SE PERDIÓ LA POSIBILIDAD DE ENTREGARLO COMO BAÑO PÚBLICO, SE TRANSFORMARON EN BAÑOS CLANDESTINOS SIN AGUA, LES ROBARON LOS ARTEFACTOS, ACTUALMENTE NO HAY UN BAÑO, ESTA SUCIO Y SE PRESTA PARA CUALQUIER COSA.

SR. ALCALDE: EL TEMA ES SACAR UN ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO PARA ARRIENDO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL ART. 8Vº E LA LEY DE MUNICIPALIDADES DICE QUE SE PUEDE LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA, EL CONCEJO SE SALTARÍA LOS DOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE CONCURRIERAN IMPREVISTOS URGENTES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS POR EL CONCEJO EN SESIÓN ESPECIAL CONVOCADA AL EFECTO Y CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO.

¿Qué ANTECEDENTES HAY?, NO ESTA EL USO DE SUELO, SI SE SUBE AL PORTAL Y ES PÚBLICO, VAN HABER PROBLEMAS. PUEDE SER IMPUGNADO FÁCILMENTE.

HOY DÍA NO SE ESTA PRESTANDO NINGÚN SERVICIO, Y HAY UN LOCAL QUE SE PRESTA PARA CUALQUIER COSA, FINALMENTE EL MUNICIPIO ESTA PERDIENDO PLATA, Y LO MAS GRAVE ES QUE NO SE ESTA PRESTANDO NINGÚN SERVICIO A LA COMUNIDAD EN EL VERANO.

LA LEY DA LA FACULTAD AL CONCEJO PARA CALIFICARLO, DICE "IMPREVISTO URGENTE U OTRA CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA POR EL CONCEJO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESO ES LO QUE QUIERE PEDIR PARA PODER MATERIALIZAR Y HACER ALGO AHÍ.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LO QUE HAY QUE HACER ES INVITAR A LA GENTE QUE QUIERA TRABAJAR EN QUIOSCO Y BAÑO A LOS QUE SE CONOZCAN Y DECIRLES QUE EXISTE ESTA POSIBILIDAD DE COMERCIO, PERO, INDICA, A NADIE LE VA A SERVIR POR MENOS DE TRES AÑOS, PORQUE HAY QUE REPARAR LOS BAÑOS Y PAGAR LOS DOS MILLONES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DE ACUERDO A LO QUE EL CONCEJAL DICE, HABRÍA QUE FIJAR UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA PODER ESTABLECER LAS REGLAS DEL TEMA

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE DESDE YA LOS CONCEJALES QUE CONOZCAN PERSONAS QUE QUIERAN TRABAJAR AHÍ, LES AVISEN, VENGAN AL CONCEJO, PIDAN LOS ANTECEDENTES O QUE PIDAN SER CONSIDERADOS EN LA LICITACIÓN PRIVADA.

INDICA QUE CONVERSO CON D. HANS QUE TIENE UN PROYECTO DE BAÑOS PÚBLICOS, LE GUSTARÍA QUE EXPUSIERA SI ES POSIBLE. HABLO CON EL, NO ES QUE ÉL QUIERA EXPLOTARLO, EL REGALA UN PROYECTO. NI SIQUIERA COBRA LA AUTORÍA.

SR. HANS KUKELKORN: AGRADECE AL CONCEJAL POR INVITARLO A EXPONER, ACOTA QUE SE ASUSTO UN POCO CUANDO VIO LA FECHA, CUANDO ENTREGO EL PROYECTITO, TODOS SABEN SEÑALA, QUE ESE RINCÓN ES SU RINCÓN FAVORITO, LO CONOCEN, TUVO HARTAS HISTORIAS ALLÁ, HASTA LA CORTE SUPREMA ESTABLECIÓ DE QUE SE TRATA Y DESDE ENTONCES ESTA PENSANDO ¿QUE SE PUEDE HACER PARA LA COMUNA? EN ESTE LUGAR, QUE MERECE LA COMUNA? QUE ES LO MAS BÁSICO, COMO DIJO EL SR. ALCALDE, UN BAÑO PÚBLICO QUIZÁS TIPO, PARA HACER VARIOS BAÑOS PÚBLICOS DESPUÉS EN LA COMUNA Y QUIZÁS EN OTRA COMUNA IGUAL, DE MANERA COMENTA QUE CON SU



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ARQUITECTO Y CON SU SEÑORA E HICIERON UN PLANO QUE ENTREGARON A LA COMISIÓN EN JUNIO DEL 2008, CUANDO LA PELEA LLEGO A SU CUMBRE PARA DEMOSTRAR QUE NO ESTA PALIANDO EN CONTRA DE ALGO QUIERE AYUDAR, Y TENER EL LUGAR COMO CORRESPONDE, PERO LO QUE HA VISTO HOY DÍA QUE PASA CUANDO SE ESTA PARCHANDO, RECIÉN EL DIRECTOR DEL DAEM DIJO “! PAGAMOS \$ 500.000 A GENTE A QUIEN SE LE DEBE PAGAR SOLO \$ 200.000 ESO PASA CUANDO SE HACEN LAS COSAS SIN PENSAR EN LAS CONSECUENCIAS, CREE QUE ES SÚPER IMPORTANTE AHORA OTRA VEZ, SE VA A PENSAR EN LAS CONSECUENCIAS QUE SE VAN A PRODUCIR EN ESTE TEMA, SI RAPIDITO TRES MESES ANTES DE LA TEMPORADA SE VA A REABRIR ESTE CACHUREO, ESTE LUGAR QUE SE HA CONVERTIDO EN LEÑA, PORQUE HA VISTO EN LA NOCHE GENTE DESARMANDO PARA HACER FOGATAS, Y FUE A PELEAR A PELEAR CON ESTA GENTE, DE MANERA QUE ESE ES EL LUGAR DONDE ESTA EL LOCAL DONDE LA GENTE ENTRA, ROBA, DESTRUYEN, AHORA SI AHORA SE VA A PERMITIR EN TRES MESES, ESO SE VA A PARCHAR, TODOS LOS SABEN ESO VA A QUEDAR POR MUCHO TIEMPO Y NO ES UN APORTE A LA COMUNA, DE MANERA QUE CREE QUE SI SE HACE UNA VEZ LAS COSAS BIEN, LO HA COMPROBADO EN SU PROPIO LOCAL, LAS COSAS QUEDAN, TIENEN UN VALOR, PERO PARCHAR, SE VE FEU Y SE PRESTA PARA CUALQUIER MAL USO DESPUÉS.

TRAE UN PEQUEÑO ANTEPROYECTO DE UN BAÑO PÚBLICO CON BAÑO PÚBLICO, CON MUDADOR, CON DUCHAS, CON UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS PUEDEN GUARDAR SUS BIENES, Y POSIBLEMENTE AL LADO, QUIZÁS PARA FINANCIAR EL SERVICIO, LA POSIBILIDAD DONDE SE PUEDE VENDER HELADOS, UN QUIOSCO DE PLAYA COMO CUALQUIERA.

LO DICE, LOS VECINOS QUE DIERON ESTA GRAN PELEA ANTES, NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE SI SE PONE ALGO BONITO EN EL LUGAR, PORQUE ESO AYUDA AL BALNEARIO Y QUIZÁS LUEGO SE PUEDA DUPLICAR, TRIPLICAR ETC.

POR ESTE MOTIVO TANTO SU SEÑORA COMO ÉL, ESTÁN DISPUESTOS A ENTREGAR PORQUE NO QUIERE TENER UN BAÑO PUBLICO, HA TENIDO VARIAS EMPRESAS, PERO UN BAÑO NUNCA.

POR FAVOR, SOLICITA QUE AHORA NO SE ARREGLE RAPIDITO, PORQUE ESO NO SE HACE EN CINCO MINUTOS, CREE QUE POR LA EXPERIENCIA EL PROYECTO COMO ESTE QUE PROPONE DE ACERO INOXIDABLE Y CON ARTEFACTOS BUENOS Y NO QUE SE PUEDAN SACAR DEL MURO EN FORMA RÁPIDA. ESO PARA PLANIFICARLO NO SE HACE EN TRES MESES, DE MANERA QUE EN TRES MESES NO CREE. CALCULA QUE AL HACER ALGO DECENTE TIENE UN VALOR DE VEINTE, TREINTA MILLONES.

LO PRIMERO SERIA SACAR LO QUE HAY, PERO NO PARCHAR.

SR. ALCALDE: PIENSA QUE EL PROYECTO HAY QUE OFRECERLO, ES POSIBLE QUE QUIERAN HACERLO.

SR. KUKELKORN: PREGUNTA SI LA DEUDA QUE HAY, ES DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ASÍ ES, LO QUE LLEVA A QUE SE TENGA PRIMERO QUE LICITAR Y SACAR DE AHÍ LA DEUDA DE MANERA QUE EL CONCESIONARIO TENGA LOS SERVICIOS DE AGUA Y LUZ.

SR. NÚÑEZ: PARA CONCLUIR EL TEMA PREGUNTA SI HABRÍA QUE LLAMAR A UN CONCEJO ESPECIAL Y ENTREGAR LOS ANTECEDENTES ANTES AL CONCEJO, CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS HABLADO CON EL ASESORO JURÍDICO PRIMERO, Y VER LAS FACULTADES QUE TIENE EL CONCEJO.

SR. YÁNEZ: INDICA QUE HAY QUE TRAERLE UNA PROPUESTA AL SR. ALCALDE. PREGUNTA AL SR. KUKELKORN CUAL ES EL COSTO DEL PROYECTO

SR. KUKELKORN: RESPONDE QUE DE VEINTE A TRIENTE MILLONES.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE HAY QUE ATERRIZAR ESE COSTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE HAY DOS VECINOS QUE SON DE LOS BOSQUES DE ALGARROBO, QUE TIENEN QUE VER CON UNA CARTA DIRIGIDA AL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EFECTIVAMENTE TIENE UNA CARTA DIRIGIDA POR VECINOS DE BOSQUES DE ALGARROBO, LA CUAL ESTA FIRMADA POR VARIAS PERSONAS.

DICE "LOS VECINOS DEL SECTOR LOTEOS BOSQUES DE ALGARROBO, TENEMOS EL AGRADO DE SALUDARLE MUY AFECTUOSAMENTE CON MOTIVO DEL BICENTENARIO Y DESEARLE JUNTO AL H. CONCEJO MUNICIPAL UNA FELIZ CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.

APROVECHAMOS EN ESTA OPORTUNIDAD PARA AGRADECERLE TAMBIÉN QUE SE RECONOCIERA EL SECTOR COMUNITARIO Y SE INSCRIBIERA COMO TAL EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA.

MENCIONA ADEMÁS QUE NO SE HABÍA RECIBIDO UN LOTEO ESTA MUNICIPALIDAD Y SE INSCRIBIERA DESDE EL AÑO 1974 O 75, DENTRO DE LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DA AL PAÑO QUE SE SUBDIVIDIÓ Y DA A LA MISMA LEY LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDE A ÁREAS VERDES, CALLES Y CENTROS COMUNITARIAS, EN ESE LOTEO SEÑALA HABÍA QUEDADO UN RETAZO COMO SECTOR COMUNITARIO.

CONT. LA CARTA "APROVECHAMOS ESTA OPORTUNIDAD TAMBIÉN QUE SE RECONOCIERA EL SECTOR COMUNITARIO Y SE INSCRIBIERA COMO TAL EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, ASÍ TAMBIÉN HACERLE SABER NUESTRA PREOCUPACIÓN QUE ESTE SECTOR SE HAYA INSCRITO COMO BIEN MUNICIPAL Y NO COMO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE ACUERDO AL ART.140 DE LA LEY ORGÁNICA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

NUESTRO DESEO ES COLABORAR JUNTO AL MUNICIPIO EN ASEAR Y MEJORAR EL SECTOR COMUNITARIO PREPARANDO ADEMÁS UN ANTEPROYECTO A FIN DE OBTENER UN APOORTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE RECREACIÓN, UN MIRADOR Y UN HERMOSEAMIENTO DEL LUGAR.

ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA DE ESTA PRESENTACIÓN, SE DESPIDE DE UD., LOS VECINOS DE BOSQUES DE ALGARROBO

SEÑALA EL SR. ALCALDE QUE ES BUENO QUE LOS VECINOS AL MENOS SE DEN CUENTA QUE ALGO HA HECHO ESTA ALCALDÍA, RECUPERO UN TERRENO QUE ESTABA SIN INSCRIBIR.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS QUE ES PUEDA VENDER.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TAMBIÉN ES CIERTO, ESTA ENTRE TODAS LAS ALTERNATIVAS, EL ALCALDE QUIEN HABLA, LO HACE SIEMPRE CON LA VERDAD, NO ANDA CON RUMORES O DICHIENDO OTRAS COSAS, SEÑALA QUE HAY UNA DEFICIENCIA EN ESE SENTIDO, AHORA, SI HAY OTRA MEJOR OPCIÓN, SI LOS VECINOS ESTÁN MAS COMPROMETIDOS, SI LOS VECINOS QUIEREN AYUDAR, OBVIAMENTE QUE SE LES VA A RESPETAR SU INTENCIÓN, PERO SI (LO DICE RESPONSABLEMENTE Y RESPETUOSAMENTE) HAN HABIDO TERRENOS QUE SON MUNICIPALES, POR MAS DE TREINTA O CUARENTA AÑOS, Y EL MUNICIPIO NO HA TENIDO CAPACIDAD DE HACER NADA, DE MANERA QUE CUANDO EL ALCALDE QUIEN HABLA QUIERE HACER ALGO, Y NADIE DICE NADA, BIEN, PERO CUANDO LOS VECINOS ESTÁN PREOCUPADOS, LOS VA A ESCUCHAR.

EN REALIDAD INDICA QUE LO PENSÓ, Y DIJO "AQUÍ TENGO EL ZAFE" VOY A PLANTEÁRSELO AL BANCO DEL ESTADO, POR ESO ESTA TAMBIÉN PREOCUPADO DE TENER TODO LO QUE RESPECTA A CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL AL DÍA, PORQUE ES UNA EXIGENCIA QUE HAY COMO REQUISITO Y MEDIANTE UN SISTEMA DE LEASING, EL BANCO ME PASA TRESCIENTOS O CUATROCIENTOS MILLÓN DE PESOS".

VECINA DEL SECTOR: PIDE A PALABRA, PARA COMENTAR QUE HACE DOS CONCEJOS ATRÁS INCLUSO AGRADECIERON A NOMBRE DE LOS VECINOS, PIENSA QUE PARECE QUE HIZO EL RIDÍCULO, PORQUE A LO MEJOR ¿NO SE HABRÁ INSCRITO COMO BIEN MUNICIPAL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

CON UNA DOBLE INTENCIÓN EN EL SENTIDO DE VENDERLO ENSEGUIDA? LO DICE COMO DUDA QUE TIENE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, SE LO DICE DE FRENTE, SE INSCRIBIÓ PORQUE SE VIO LA POSIBILIDAD EN MÉRITO DE UNA SERIE DE OBSERVANCIAS, NI SIQUIERA POR UNA PREOCUPACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, SINO QUE SUCEDIERON UNA SERIE DE INSTANCIAS QUE SALTARON Y LO ÚNICO QUE DIJO, ¡ESO HAY QUE HACERLO ALTIRO! PERO NO PARA VENDERLO, AHORA, CLARO QUE PENSÓ Y LO DICE HONRADAMENTE Y CONSTE QUE NO ES VENTA, LO QUE PASA ES QUE SE ENTREGA A TUICIÓN AL BANCO DEL ESTADO, QUEDA EL MUNICIPIO CON LA ADMINISTRACIÓN Y EN LA ÚLTIMA CUOTA LO RECUPERA. ASÍ ES EL JUEGO

VECINA DEL SECTOR: INFORMA QUE LE COMPRO AL DUEÑO DE LA INMOBILIARIA, AL SR. PARDO, INCLUSO EL 27 DE FEBRERO, EL ESTABA EN SU CABAÑA, LE DIJO A ELLA QUE DEL LUGAR NO SE IBA A MOVER, AHORA SALIÓ TIENE SU OFICINA INSTALADA AL LADO, EN UN SITIO QUE CERRARON, ÉL, DICE QUE NO SE VA A MOVER NI SALIR DE AHÍ, A ELLA LE GATILLA Y SE LO DICE SINCERAMENTE, ES EL HECHO DE QUE NO VAYA A SER COSA QUE DESPUÉS, POR ESAS COSAS DE LA VIDA, ESTO SE ENFRÍE Y APAREZCA EL SR. PARDO, COMPRANDO EL PEDAZO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE LA INSTANCIA QUE LE MUNICIPIO TIENE ES QUE NO PUEDE VENDER A TERCEROS DIRECTAMENTE, SI EL MUNICIPIO VENDIESE A TERCERAS PERSONAS, TIENE QUE HACERLO MEDIANTE UN REMATE PÚBLICO.

SRA. VECINA DEL SECTOR: PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES, SI EL ALCALDE QUISIERA VENDER, POR EL HECHO DE QUE EL MUNICIPIO ESTA ENDEUDADO,

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL SE REFIERE A LA VENTA QUE SE DENOMINA LEASBAK, ES COMO UNA HIPOTECA.

FINALMENTE LE DICE A LA SRA., QUE NO SE PREOCUPE, YA QUE POR ÚLTIMO PARA HACER CUALQUIER COSA NECESITA EL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. ARAVENA: EXPLICA QUE ÉL COMO CONCEJAL JUNTO CON DOS VECINOS HICIERON UNA DENUNCIA RESPECTO DE TAMBIÉN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y DEL TRES PORCIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE SON OCHO MIL METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES MAS 2000 METROS CUADRADOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

A RAÍZ DE ESO HIZO UNA DENUNCIA EN LOS TRIBUNALES Y HOY DÍA SE LE ESTA PIDIENDO LA DESTITUCIÓN PORQUE ESTA PIDIENDO QUE DEVUELVAN LAS ÁREAS VERDES Y EL SEÑOR ALCALDE DICE EN EL PRESENTE CONCEJO QUE EL ESTA POR RECUPERAR LAS ÁREAS VERDES Y RESULTA QUE HOY DÍA LA MUNICIPALIDAD REPRESENTADA POR EL ABOGADO Y EL ALCALDE COMO REPRESENTANTE RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD ESTÁN DEFENDIENDO AL SR. INMOBILIARIO Y ESTE SEÑOR QUE ESTA PRESENTE, PORQUE LA IDEA ES RECUPERAR LAS ÁREAS VERDES Y RESULTA QUE ELLOS SE HACEN PARTE DE LA MUNICIPALIDAD Y ESTÁN EN JUICIO Y ES PÚBLICO U AQUÍ HOY DÍA EL SE CONTRADICE EN EL TEMA, DE MANERA QUE NO ENTIENDE. RESULTA QUE SE CONTRADICE EN EL TEMA PORQUE LAS CONTRATACIONES QUE HA HECHO EN EL TRIBUNAL, SU REPRESENTADO (SE REFIERE AL ABOGADO MUNICIPAL) DE MANERA QUE VUELVE A REITERAR AQUÍ LA OPORTUNIDAD QUE TOCO LA SEÑORA RESPECTO DE LA ÁREAS VERDES

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE ES SU PUNTO DE VISTA, NO ES UN ÁREA VERDE ES UNA ÁREA COMUNITARIA.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE CUANDO SE DICE PORQUE NO SE INSCRIBE COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, NO PUEDE HACERSE PORQUE LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO NO SE INSCRIBEN Y ESO SIGNIFICA QUE PERTENECEN AL FISCO, UNA CALLE UNA PLAZA ES UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y NO SE INSCRIBEN, MENCIONA QUE ESTE SE INSCRIBE PORQUE ES UN BIEN COMUNITARIO QUE PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

ESTA GRAVADO CON ESE FIN. COMUNITARIO, PARA QUE ALGUIEN QUISIERA COMPRARLO, Y FUERA VIABLE LA VENTA PRIMERO EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE HACERLE UN CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA ESO TIENE QUE HABER UN NUEVO PLANO REGULADOR O UN SECCIONAL Y ESO PASA POR ACUERDO DE CONCEJO Y LAS ÁREAS VERDES Y LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS SON ESCASOS, NINGÚN CONCEJAL QUE ASPIRA A QUE HAYA UNA COMUNA DESARROLLADA Y CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD VA QUERER ELIMINAR EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS NI ÁREAS VERDES. DE MANERA QUE TODA LAS PREOCUPACIONES SON VANAS, PORQUE DONDE ESTA LA SEÑORA HOY DÍA DESLINDA CON EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y GRACIAS A DIOS INSCRITO HOY DÍA A NOMBRE DEL MUNICIPIO.

SRA. VECINA DEL SECTOR: INDICA QUE EL MAS INTERESADO HOY DÍA EL LUGAR SERIA EL SR. PARDO PORQUE TIENE A CONTINUACIÓN OTRO LOTE QUE ESTA PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SON INTERESES DE ÉL.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI EL SECTOR TIENE JUNTA DE VECINOS,

SRA VECINA DEL SECTOR: RESPONDE QUE HAY UNA EN BOSQUE DE ALGARROBO, ELLOS SE ESTAN ORGANIZANDO, ESTÁN LIMPIANDO EL LUGAR.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI COMO JUNTA DE VECINOS PUEDEN POSTULAR UN PROYECTO DE PLAZA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE LO PUEDEN HACER, LE HACE SABER ADEMÁS QUE SON VERDADES A MEDIAS LAS QUE TRAE LA SEÑORA.

PROSIGUE LA REUNIÓN, ENTREGANDO LAS RESPUESTAS A UNA SOLICITUD DE LA SECRETARIA MUNICIPAL EN RELACIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO REALIZADAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD.

INDICA QUE SE VA A REALIZAR UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA VER EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, SERIA PARA EL DIA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 16,30 HRS.

TEMA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ACABA DE VER AL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, SACAR UN LIBRITO Y EXPLICAR EL MECANISMO LEGAL PARA UNA MATERIA LEGAL.

INDICA QUE LOS CONCEJALES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS NO TIENEN DERECHO A SOLICITAR TELÉFONOS CELULARES, VEHÍCULOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL A SU CARGO. LO QUE SIGNIFICA MENCIONA QUE LOS CONCEJALES QUE TIENEN LOS CELULARES Y QUE ESTÁN EN EL CARGO SEIS AÑOS, DEBERÍAN IR PENSANDO EN DEVOLVER LOS RECURSOS QUE OBTUVIERON

LO HIZO PRESENTE EL SEGUNDO DIA DE ASUNCIÓN AL CARGO, HACE YA UN AÑO SEIS MESES APROXIMADAMENTE Y CREE QUE HAY DOS CONCEJALES QUE DESDE ESE MOMENTO ESTÁN PAGANDO SU TELÉFONO, CREE QUE HAY UNA DISCRIMINACIÓN DE LOS CONCEJALES HACIA SU COLEGA Y EL, LOS CUALES LLEVAN UNA CANTIDAD DE MESES PAGANDO LOS TELÉFONOS MEDIANTE TARJETAS SIN USAR OS RECURSOS MUNICIPALES. HACE VER EL DICTAMEN 120 NUMERO 300161 DE FECHA 07.08 DEL 2007, HACE VER ESA SITUACIÓN.

SR. ALCALDE: TOMARA MEDIDAS CONSIDERANDO LO QUE OBSERVA EL CONCEJAL SR. CATALÁN.

SR. CATALÁN: LE HACE VER QUE SI EL PRÓXIMO CONCEJO NO LOS HA RETIRADO, ACTÚA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES TEMA DE INTERPRETACIÓN, EL MUNICIPIO TIENE CONTRATADA UNA BOLSA DE 3000 MINUTOS PARA EL MUNICIPIO, NO ES QUE CADA CONCEJAL TENGA UN CELULAR.

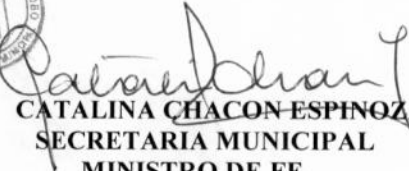


ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

28/2010

FINALMENTE INFORMA QUE LAS PRÓXIMAS REUNIONES EN EL MES DE OCTUBRE SE REALIZARAN LOS DÍAS 12, 18 Y 25 DE OCTUBRE
LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,45 HRS.




CATALINA CHACON-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.




JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE